

ESTRATEGIA 2030



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

injuve



Resumen ejecutivo Estrategia de Juventud 2022-2030

Dirección y redacción: Dirección General del INJUVE

Edición: Instituto de la Juventud



Tel: 91 782 74 82

web Injuve: www.injuve.es

Libro impreso con papel reciclado 60% libre de cloro

NIPO papel: 130-22-005-X

NIPO línea: 130-22-006-5

Maquetación e impresión: Lerko Print, S.A.

Índice

Introducción. Hacia un nuevo contrato social con la juventud	5
Ámbito de la Estrategia de Juventud 2021-2030 de la Administración General del Estado (AGE), referentes y personas beneficiarias	13
Proceso participativo y estructura	17
1. Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad, y aprendizaje durante toda la vida	21
2. Autonomía, empleo digno y emprendimiento joven ..	25
3. Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital ..	29
4. Salud integral y calidad de vida	33
5. Colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación. Economía de los cuidados y políticas de inclusión	39
6. Juventud y transformación global: participación y voluntariado	43
7. Movilidad Juvenil: Emigración y Retorno	47
8. Juventud y mundo rural	51
9. Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud	55
10. Gobernanza joven y Cooperación institucional	57
11. Mujeres jóvenes e igualdad	59
12. Juventud, medio ambiente y sostenibilidad	65

Introducción. Hacia un nuevo contrato social con la juventud

La nueva Estrategia de Juventud 2030 “Bases para un nuevo contrato social con la juventud” (en adelante EJ2030) nace de un proceso de reflexión sobre qué país y qué sociedad queremos tener de aquí al final de la década, y sobre cómo podemos construir un presente y un futuro más igualitarios, sostenibles y con justicia social tanto para la juventud como para la sociedad y el medio ambiente en general. Es por ello por lo que planteamos, con la vista puesta en 2030, un instrumento ambicioso tanto en objetivos como en metodología. Este instrumento pretende ser el marco común desde el que construyamos ese nuevo contrato social necesario que no deje a nuestros jóvenes al margen y que permita construir proyectos de vida autónomos.

El Objetivo número 1 de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 es “permitir que los jóvenes se conviertan en artífices de su propia vida, apoyar su desarrollo personal y su camino hacia la autonomía, reforzar su resiliencia y dotarlos de habilidades para la vida a fin de que puedan enfrentarse a un mundo cambiante”. La presente Estrategia persigue, de acuerdo con lo anterior, promover un nuevo contrato social que garantice, en el presente y en el futuro inmediato, el derecho efectivo de la juventud a diseñar y desarrollar sus propios proyectos vitales, propiciando las condiciones para su plena inclusión social dentro de un modelo socioeconómico igualitario, justo y sostenible para los seres humanos y el ecosistema, a través del acceso a la educación pública e inclusiva, al empleo digno, estable y bien remunerado y del acceso a la vivienda asequible, con especial atención a las particularidades de las mujeres, madres jóvenes y grupos en riesgo de discriminación y exclusión social.¹

La Estrategia de Juventud 2030 tiene en cuenta lo establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en todos sus ejes. El PRTR adopta retos y compromisos que tendrán un impacto importante en toda la población en general, y en la juventud en particular. En este sentido, la Estrategia de Juventud tiene un carácter complementario al PRTR, ya que también aspira a ser un marco de referencia y a establecer la hoja de ruta de las políticas de juventud durante la próxima década.

¹ La devaluación salarial vivida entre 2008 y 2016 se concentró en las franjas de edad más bajas: el salario medio de los menores de 20 sufrió un descenso del 28 %; la caída para los de 20 a 24 fue del 15 %; y del 9 % para los de 25 a 29, según la Encuesta Anual de Estructura Salarial, con lo que la juventud se vio excluida del derecho al trabajo digno y estable.

La crisis de 2008 y la consolidación de la juventud como colectivo discriminado

El Informe AROPE 2021 está dedicado a los “perdedores de la crisis”. Si para el conjunto de la población la tasa de riesgo de pobreza es actualmente 1,8 puntos porcentuales superior a la registrada en 2008, los jóvenes entre 16 y 29 años y las personas en desempleo multiplican por seis la diferencia media. La tasa de pobreza relativa para las personas jóvenes se situaba en 2021 en un 30,3 %, 7 puntos porcentuales por encima del resto de la población. Además, están en riesgo de pobreza el 52 % de los jóvenes sin estudios (el triple que universitarios) y el 55 % de los hijos de extranjeros de fuera de la Unión Europea. La tasa de pobreza en las familias jóvenes es del 34 %, 10 puntos por encima de la media (24,4 %) (INE, ECV: 2019). Esto significa que casi un tercio del total de este grupo de edad experimenta privaciones en su nivel de vida que le excluyen de los estándares sociales de autonomía, y emancipación, calidad de vida y alimentación y de socialización y ocio, esenciales para su desarrollo integral y característicos del Estado Social y de Derecho.

Los y las jóvenes que han crecido entre 2008 y 2020 son, por tanto, la generación que más ha sufrido entre dos crisis sucesivas. Formados e incorporados a la vida adulta en el contexto de la gran crisis financiera de 2008-2014, fueron los más damnificados por la respuesta de la Administración: una reforma del mercado laboral que profundizó la estructura dual del mercado de trabajo, incrementando la precarización de sus empleos, basada en la baja remuneración², la temporalidad y la parcialidad. En el tercer trimestre de 2012 a nuestra juventud le tocó sufrir las más altas tasas de desempleo juvenil de la historia: un 55,13 %, 930 200 jóvenes menores de 25 años en paro.

De forma simultánea la juventud se vio excluida también del derecho a la emancipación y al ejercicio de una vida autónoma: los y las jóvenes españolas se emancipan con 29,5 años y, si en 2010 un 53,3 % de jóvenes entre 18 y 34 años vivía aún con sus padres, en 2019 se encontraba en esta situación el 64,5 %, 10 puntos más. A ello se agregaba la imposibilidad de acceder a una vivienda estable siquiera en régimen de alquiler. La vivienda en propiedad, que constituye un complemento a la pensión del que disfruta la inmensa mayoría de la tercera edad de nuestro país, está vedada de facto a toda nuestra juventud, lo que añade aún mayor incertidumbre a su futuro. La imposibilidad de acceder a la vivienda está ligada no solo a la precarización del empleo joven, sino también al carácter especulativo del modelo económico y residencial impulsado desde los años 90. Como consecuencia, toda la juventud, y muy en especial si formaba parte de una familia con hijos o pertenecía a grupos desfavorecidos, pasó a ser un colectivo discriminado de facto por nuestro sistema socioeconómico, sin garantías de plena inclusión ni desarrollo personal.

² La devaluación salarial vivida entre 2008 y 2016 se concentró en las franjas de edad más bajas: el salario medio de los menores de 20 años sufrió un descenso del 28 %; la caída para los de 20 a 24 fue del 15 %; y del 9 % para los de 25 a 29, según la Encuesta Anual de Estructura Salarial, con lo que la juventud se vio excluida del derecho al trabajo digno y estable.

Un tercer ámbito de exclusión social de la juventud es el de la educación. En las últimas décadas nuestro sistema educativo ha ido adquiriendo también un carácter dual, a medida que la escuela pública iba recibiendo menos recursos, se fortalecían las opciones concertada y privada y se estancaba el sistema de becas. Como consecuencia, tal y como revela el Informe de Juventud del Injuve (IJE: 2020), nuestro actual sistema educativo ha dejado de ser un elemento de equidad y tiende a reproducir las diferencias de clase, puesto que los recursos económicos y educativos disponibles en el hogar, así como la educación de los progenitores, son los principales predictores del éxito educativo. El resultado es que las personas jóvenes de clase baja, sin acceso a apoyo educativo en el aula o en casa, están especialmente expuestas al abandono educativo temprano³, circunstancia que la pandemia ha agudizado⁴. Entretanto, existe una oferta muy insuficiente de formación profesional y, aunque la educación terciaria resulta accesible para aquellos que consiguen llegar a la secundaria superior, buena parte de ellos se ven abocados a empleos por debajo de su cualificación. Sin embargo, también en el acceso a la educación superior la crisis ha dejado su huella, profundizando en el sesgo socioeconómico con que se produce la incorporación a esta etapa educativa: el fuerte incremento de las tasas universitarias, la creación de tasas para cursar Formación Profesional de Grado Superior en centros públicos de algunas comunidades y la reducción del presupuesto del programa de Becas y Ayudas del Ministerio de Educación han causado una disminución del alumnado universitario que afectó especialmente al procedente de familias con menor nivel educativo. Si en 2013/14 el alumnado con padres de estudios básicos suponía el 27,4 % de quienes accedían a la universidad, en 2016/17 ese porcentaje se redujo hasta el 25,2 % SIIU (Sistema Integrado de Información Universitario). Este descenso se produce en favor del alumnado cuyos padres tienen estudios secundarios o superiores, que ganan en peso en el total de quienes se incorporan a la universidad. En todo caso, esos porcentajes de estudiantes aún están muy lejos de los que las familias con ese nivel de estudios tienen en el conjunto de la sociedad. Es necesario reforzar la educación pública en todos los niveles, e incorporar nuevos modelos de formación en competencias transversales tal y como demanda la complejidad de nuestro sistema socioeconómico, basado en la capacidad para actuar de forma empática en sociedad y con el medio y en la versatilidad.

La discriminación de la juventud en sus derechos socioeconómicos es consecuencia de un desarrollo insuficiente de los principios del Estado Social y de su escaso peso demográfico y por ende político. Los 7,3 millones de españoles de 15 a 29 años que el INE contabilizaba a principios de 2020 suponen un descenso de casi el 20 % respecto a los 9,1 que había en 2005. Pero, como resulta patente,

³ A pesar de haber reducido sustancialmente la tasa de abandono educativo temprano en las últimas décadas, España tiene una de las tasas más altas de la Unión Europea. Uno de los factores explicativos más importantes lo constituyen las diferencias existentes por nivel socioeconómico del hogar del que provienen los y las jóvenes. Tres de cada diez jóvenes en hogares con menos recursos abandonan los estudios al terminar la educación obligatoria, frente a solo 0,4 de cada 10 en hogares con más recursos, una diferencia de 7,5 (Informe del Alto Comisionado contra la pobreza infantil: 2020).

⁴ Un 11,2 % de los y las estudiantes estuvo desasistido de medios y profesores durante el Gran Confinamiento de la COVID-19, y declaró haber aprendido por debajo del 50 % con respecto a un año normal, profundizando la brecha educativa.

el concurso y la visión nueva que ofrece de la juventud son imprescindibles si nuestro reto es formular las relaciones sociales y de producción en beneficio de un mundo inclusivo, digno y más justo para todas las personas y para el medio ambiente. Por ello es necesario potenciar su protagonismo en la revitalización del sistema democrático, facilitando su incorporación a la esfera pública mediante el apoyo decidido a la participación y adelantando la edad de voto.

El paradigma de la sociedad del bienestar estaba basado en el pleno empleo, salarios crecientes ligados a la inflación, demanda creciente del trabajo y una esperanza de vida de diez años tras la jubilación. En este contexto, se esperaba de los jóvenes que fueran simultáneamente capaces de desarrollar un proyecto de vida autónomo, criar a la siguiente generación de españoles y sustentar a través de sus impuestos a la generación de sus padres y abuelos. Las estrategias puestas en marcha para capear la crisis económica quebraron definitivamente este modelo, a la espera de un nuevo paradigma pendiente de enunciar. Un paradigma que, para no cargar más aún el futuro de los jóvenes y del planeta, deberá ser socialmente justo y ecológicamente sostenible.

2020: Un giro político por la juventud y la justicia social

En 2020 dio comienzo un ciclo político centrado en los y las jóvenes que, en el breve lapso de tiempo transcurrido, ha dado ya frutos muy tangibles. Si en la crisis de 2008 los jóvenes se vieron abandonados por las administraciones, en la de 2020 encontraron todo su apoyo. Frente a la situación generada por la COVID-19, se prohibió la ejecución de desahucios sin alternativa habitacional; se prorrogaron los contratos de alquiler durante 6 meses; los grandes tenedores de vivienda tuvieron que hacer una quita de la deuda del 50 % o reestructurar la deuda en 3 años a sus inquilinos. También se abrieron líneas de apoyo con microcréditos a personas vulnerables, se amplió la moratoria de hipotecas y se prohibió el corte de suministros básicos. Con el objetivo de garantizar los ingresos de los grupos más vulnerables, se implementó la prestación contributiva por desempleo y suspensión temporal del contrato laboral (ERTE), el subsidio COVID extraordinario para autónomos, y la prestación compatible con el trabajo por cuenta propia. Para apoyar a las familias en riesgo de pobreza con hijos menores se articuló el Plan MECUIDA.

Entretanto este Gobierno continuó impulsando iniciativas centradas en la juventud. Entre muchas otras cabe destacar la nueva ley educativa, LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) y la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional, cuya finalidad es establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda generalizada en la sociedad española de una educación de calidad para todos.

En relación al empleo, el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre reformó estructuralmente el mercado laboral con el objetivo de promover la estabilidad

en el empleo y la limitación de un uso abusivo, injustificado y desproporcionado de la contratación temporal. Además, continuó la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven (2019-2021) y se ha aprobado el plan Estratégico Juventud Avanza (4 940 millones de euros) que incluye el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes (3 263 millones de euros) dirigido, entre otros, a los jóvenes que han sufrido abandono escolar temprano y/o que habían dejado de buscar trabajo. Otras importantes medidas en este ámbito están contenidas en el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española”⁵, que va a movilizar 72 000 millones de euros en los presupuestos generales del Estado para los años 2021 y 2023, el 50 % de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento *Next Generation* EU. Así, se articulan programas educativos como el Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+) y se inician el Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública y los programas de digitalización y competencias digitales del sistema educativo.

En el ámbito de la salud, se regularon las apuestas y juegos de azar “online” y se publicó el Real Decreto 958/2020 de comunicaciones comerciales de las actividades del juego y la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. La LOPIVI, Ley Orgánica 8/2021, ha supuesto un avance estratégico en el ámbito de la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Para las mujeres víctimas de malos tratos se han articulado nuevas prestaciones como la orfandad no contributiva (4,9 millones de euros, 2021). En lo relativo al objetivo de la reducción de la desigualdad y mejora de la protección del Estado del Bienestar destacó el Ingreso Mínimo Vital (inicialmente aprobado por Real Decreto-Ley 20/2020, y posteriormente por la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, con una dotación de 3 021 926,14 de euros en 2022), la equiparación del permiso de paternidad al de maternidad (Real Decreto-Ley 6/2019), la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 y la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024. En el terreno de la participación, se abrieron dos nuevos foros nacionales permanentes: el Diálogo

⁵ En cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión Guía técnica (2021/C 58/01) sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (CID) y su documento Anexo, así como en la Decisión sobre los Acuerdos Operativos (OA), todas las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del PRTR en cumplimiento de la presente Estrategia, deben respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, “Do No Significant Harm”) y el etiquetado climático/medioambiental que, en su caso, tengan asociado. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas en las Componentes, así como en las medidas vinculadas a la presente Estrategia, tanto en lo referido al principio DNSH, como al etiquetado climático y digital, y especialmente las recogidas en los apartados 3, 6 y 8 de los documentos de los Componentes del Plan y en el Anexo a la CID. En este sentido, El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha editado en 2021 una HYPERLINK “https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiaDNSHmitcov20_tcm30-528436.pdf” Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente.

Abierto con la juventud (Injuve) y el Consejo estatal de participación de la Infancia y de la Adolescencia (DGDIA).

PGE 2022: Los Presupuestos de la Juventud

Los Presupuestos para 2022 son los de la consolidación de una gran apuesta por las y los jóvenes, por sus derechos y por sus oportunidades. Las cuentas prevén un aumento del 84,8 % de los recursos públicos destinados a la juventud, llegando a la cifra global de 12 550 millones de euros en medidas que se impulsarán desde trece ministerios distintos. Contarán con 210 millones de euros para el nuevo bono cultural joven, 2 199 millones para becas que beneficiarán a más de 800 000 jóvenes, 2 075 millones para impulsar la formación profesional, o 750 millones para el plan de empleo juvenil. Los Presupuestos destinarán a vivienda 2 250 millones de euros, un 373 % más que en los actuales. En empleo, el Gobierno ha impulsado un gran acuerdo social para elevar el salario mínimo interprofesional hasta los 1 000 €. El Real Decreto 62/2022 de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de Formación Profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, facilitará la formación permanente de la juventud, y se renovará todo el sistema de Formación Profesional a través de la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Se desarrollará la Agenda Digital dentro del PRTR.

La próxima Ley de Vivienda⁶, el Real Decreto por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 supondrán un cambio de paradigma radical en la forma de abordar la emancipación juvenil. Fomentan decididamente el alquiler joven mediante ayudas directas, limitan los precios de los alquileres en zonas tensionadas, y facilitan el acceso joven a la vivienda en propiedad en los entornos rurales a través de ayudas directas. Además, garantizan el acceso a la vivienda o a soluciones habitacionales para las personas víctimas de violencia de género y objeto de desahucio o vulnerables, prohíben los desahucios sin alternativa habitacional, y sobre todo fomentan y protegen los parques públicos de vivienda y la vivienda protegida.

A su vez, en el ámbito de la ciencia, la reforma de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación prevé la dotación de más recursos, derechos y estabilidad al personal de la I+D+I, con medidas encaminadas a facilitar la entrada al sistema de I+D+I de las personas jóvenes, reducir la precariedad laboral y atraer talento, entre otras.

La Estrategia de Juventud 2030 contempla, organiza e impulsa otro gran conjunto de iniciativas actualmente en desarrollo. Entre ellas se encuentra la futura Ley de Familias, con seis meses de permiso para los padres y una prestación universal por crianza. También el Plan de Acción Nacional para la implementación en España de la Garantía Infantil Europea del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

⁶ “Proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 1 de febrero de 2022, que será remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia.

La EJ2030 también desgrena el Plan España te protege contra la violencia machista, que garantizará la protección y la atención a todas las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres y a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual. Además, se está tramitando la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, un gran avance en la protección integral de las mujeres, en su derecho a la libertad sexual y en la erradicación de todas las violencias sexuales. Por otro lado, se prevé aprobar la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+, que garantizará la plena igualdad y la atención a las necesidades de estos colectivos.

Para impulsar la salud y la calidad de vida de la juventud la EJ2030 suma una batería de medidas con cargo al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia C26.R1, C26.R2, C26.R3 y C26.I3. Además, la salud mental es una prioridad del “Plan de Acción 2021-2024. Salud mental y COVID-19”, dotado con 100 millones de euros y del nuevo Grupo de trabajo del Observatorio de Convivencia Escolar para el bienestar emocional. Y en el marco del PRTR el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico va a desarrollar un paquete de ciento treinta medidas para la recuperación del territorio y la lucha contra el despoblamiento rural.

En relación con los adolescentes y jóvenes migrantes, tutelados y extutelados esta Estrategia incorpora numerosas iniciativas. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 está desarrollando en la actualidad cuatro estrategias que generarán un nuevo marco para ellos y ellas, desde la perspectiva de los derechos y la plena inclusión: la propia EJ2030, la Estrategia de derechos de Infancia y Adolescencia (introduce un enfoque de derechos), la Estrategia de erradicación de la violencia y la Estrategia de atención a la Infancia migrante no acompañada. Se ha aprobado el Real Decreto 903/2021, por el que se modifica el Reglamento de ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, creando un régimen específico para menores extranjeros no acompañados y jóvenes para favorecer su integración, y el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 que prevé atender en especial a los colectivos especialmente vulnerables, como las personas migrantes. El Injuve contribuye a esta tarea con la elaboración de un mapa de recursos para la juventud extutelada a escala nacional.

Estas y otras medidas desgrenadas en la Estrategia de Juventud 2021-2030 y en sus futuros Planes de Acción conforman la base de un nuevo pacto social renovado para y con los jóvenes.

Objetivos del nuevo contrato social

- 1) *Justicia social. Recuperación de los derechos civiles, económicos y sociales para la adolescencia, la juventud, las mujeres y otros grupos discriminados.*
- 2) *Renovación democrática y nuevo modelo socioeconómico sostenible y ecológico. Un nuevo contrato social precisa del concurso de las clases más desfavorecidas por la estructura socioeconómica actual, y por tanto más comprometidas con la transformación progresista del sistema.*

Ámbito de la Estrategia de Juventud 2022-2030 de la Administración General del Estado (AGE), referentes y personas beneficiarias

El ámbito, el marco jurídico, los objetivos, los principales cauces de participación y el proceso de desarrollo de la Estrategia de Juventud 2030 de la Administración General del Estado, se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 1923/2008, de 21 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la Juventud y se regulan sus funciones, composición y funcionamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en esta norma, la Estrategia de Juventud 2030 de la AGE (en adelante, EJ2030) constituye el principal instrumento de orientación, propuesta, programación y evaluación de las políticas públicas de juventud, en el ámbito de la AGE y con el horizonte del año 2030. Por el carácter transversal de las políticas de juventud, en su elaboración y aprobación han participado 22 Departamentos Ministeriales y el Consejo de la Juventud de España (CJE), por lo que la EJ2030 coordina, aglutina y dota de coherencia a las iniciativas en este ámbito de toda la AGE. Asimismo, cada cuatro años, proporciona a estos departamentos referentes sectoriales nacionales e internacionales y un análisis integral de la situación de la juventud, para facilitar el ajuste de sus políticas a la evolución de la situación de nuestras y nuestros jóvenes.

Referentes internacionales y nacionales

Entre los principales referentes de esta Estrategia se encuentran la **Agenda 2030 en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 como hoja de ruta de la implementación de la Agenda 2030 en España, aprobada por el Consejo de Ministros en junio de 2021.**



Asimismo, la EJ2030 se alinea con las directrices y recomendaciones establecidas en la **Estrategia Europea de Juventud 2021-2027**, sus tres pilares principales y sus once Metas de Juventud:

- 1) Involucrar: proporcionar a la juventud vías de participación en la vida cotidiana y la vida democrática.
- 2) Conectar: promover conexiones, relaciones, cooperación, actividades culturales y cívicas e intercambio de experiencias en un contexto europeo.
- 3) Capacitar: fomentar la capacitación y el reconocimiento del aprendizaje formal e informal.



La EJ2030 es una política centrada en los derechos humanos de las personas jóvenes y, por ello, incorpora de manera transversal los derechos establecidos en la **Carta Social Europea (1996)** y los principios contemplados en el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**. Se integra además el enfoque del **Régimen Internacional de los Derechos Humanos**, reconociendo y aplicando las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos civiles y políticos (Protocolo Internacional de Derechos Civiles y Políticos), de los derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales), los derechos de las mujeres (la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de las mujeres, CEDAW), los derechos de los trabajadores migrantes (Convención internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares), los derechos de las personas con discapacidad (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad) y, finalmente, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

En materia de los derechos de las mujeres y la violencia de género, la EJ2030 reafirma su compromiso con el **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)**. Finalmente, la EJ2030 ha orientado sus actuaciones con base en los **Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de Género**

(Principios de Yogyakarta). También las apuestas de la EJ2030 en relación con las personas jóvenes LGBTIQ están en línea con la **Estrategia de la Unión Europea para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025.**

En cuanto a referentes nacionales, en el ámbito de la educación, la Estrategia coincide y contribuye al desarrollo de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.** En materia de empleo, el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Ley 18/2014) y los planes de Garantía Juvenil.** También se incluyen las principales aportaciones del **Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021** y de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. En materia de inclusión social, se ha tomado como referencia la **Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2019-2023), el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital y la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, del Ingreso Mínimo Vital.** Se recoge, además, lo dispuesto en la **Reforma del Reglamento de Extranjería.**

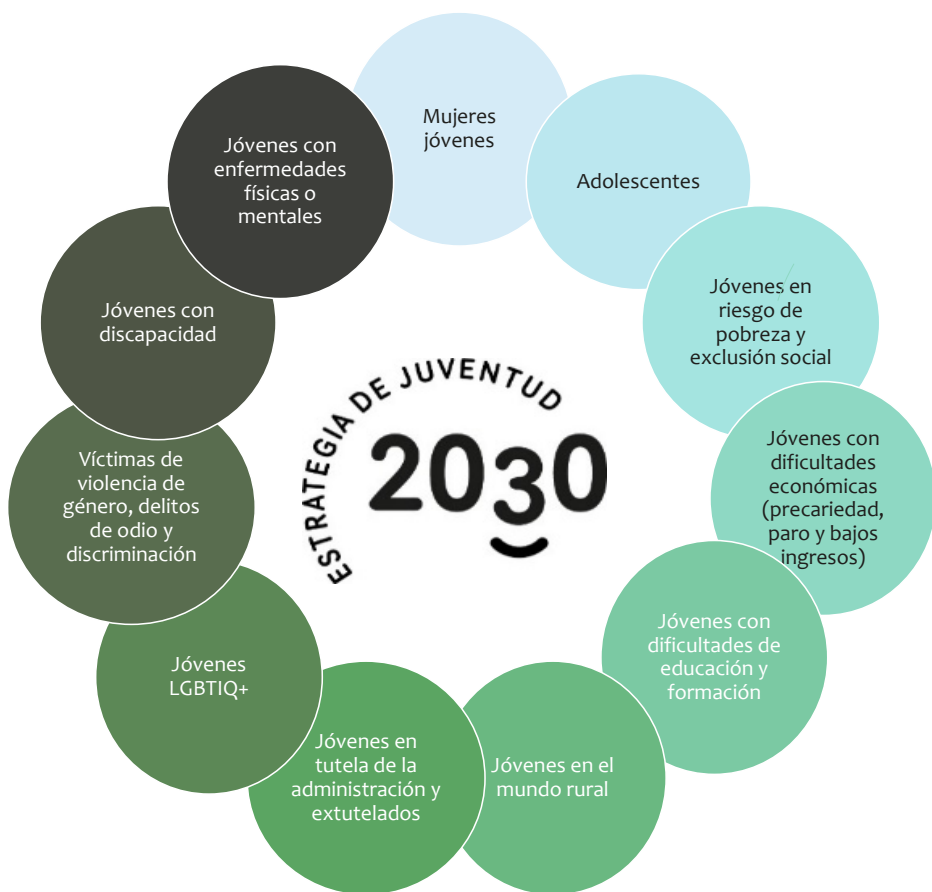
Por último, se ha integrado de manera transversal la **Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** y el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017).**

Personas beneficiarias

La EJ2030 está **dirigida a la juventud.** A tales efectos, se entiende por juventud el periodo de la vida que prepara a nuestros y nuestras jóvenes para acceder, de forma efectiva y estable, a los hitos que marcan su paso al mundo adulto. De este modo, en términos generales, **hablamos de juventud para el tramo de edad de 15 a 29 años.** Sin embargo, este tramo general se ve alterado en ocasiones para tener en consideración especificidades sectoriales. Así, en el Eje 1 (Educación) analizamos la situación de la adolescencia desde los 12 años. En el Eje 3 (Vivienda y proyecto vital), el aumento de la esperanza de vida y el retraso en la edad de emancipación y de tener descendencia nos obliga a extender la juventud hasta los 35 años. En los Ejes 3, 4, 7 y 8, donde se trata la juventud investigadora y rural, el límite etario se lleva hasta los 40 años, en función de la noción de joven agricultor de la Unión Europea, y del tiempo que tarda un joven investigador en acceder a una situación laboral estable. Este marco etario permitirá, por un lado, incidir en la primera adolescencia para prevenir riesgos y cultivar hábitos esenciales para la condición juvenil en el futuro y, por el otro, abordar problemas sociales y situaciones de vulnerabilidad que se originan en la juventud y prevalecen después de los 29 años.

Jóvenes de 30-34 años:		Jóvenes de 15-29 años:	
2 745 319		7 362 314	
1 371 836	1 373 483	3 591 119	3 771 195
mujeres jóvenes	hombres jóvenes	mujeres jóvenes	hombres jóvenes

De esta manera, los objetivos estratégicos se centran en los momentos fundamentales de la vida de las personas jóvenes, y están orientados a garantizar el desarrollo de sus capacidades de cara a la construcción de su proyecto vital. La Estrategia incide de manera especial en las **personas jóvenes con menos oportunidades** y reconoce la heterogeneidad de las personas jóvenes, por lo que se han establecido líneas de actuación destinadas a la diversidad de grupos y colectivos que en muchas ocasiones experimentan mayores dificultades para acceder a oportunidades y se enfrentan a múltiples tipos de discriminación: **mujeres jóvenes, personas LGBTIQ, jóvenes inmigrantes, personas gitanas, jóvenes con algún tipo de discapacidad**, entre muchos otros grupos vulnerables abordados en esta Estrategia y sobre los cuales se espera aumentar el conocimiento en los próximos años hasta 2030.



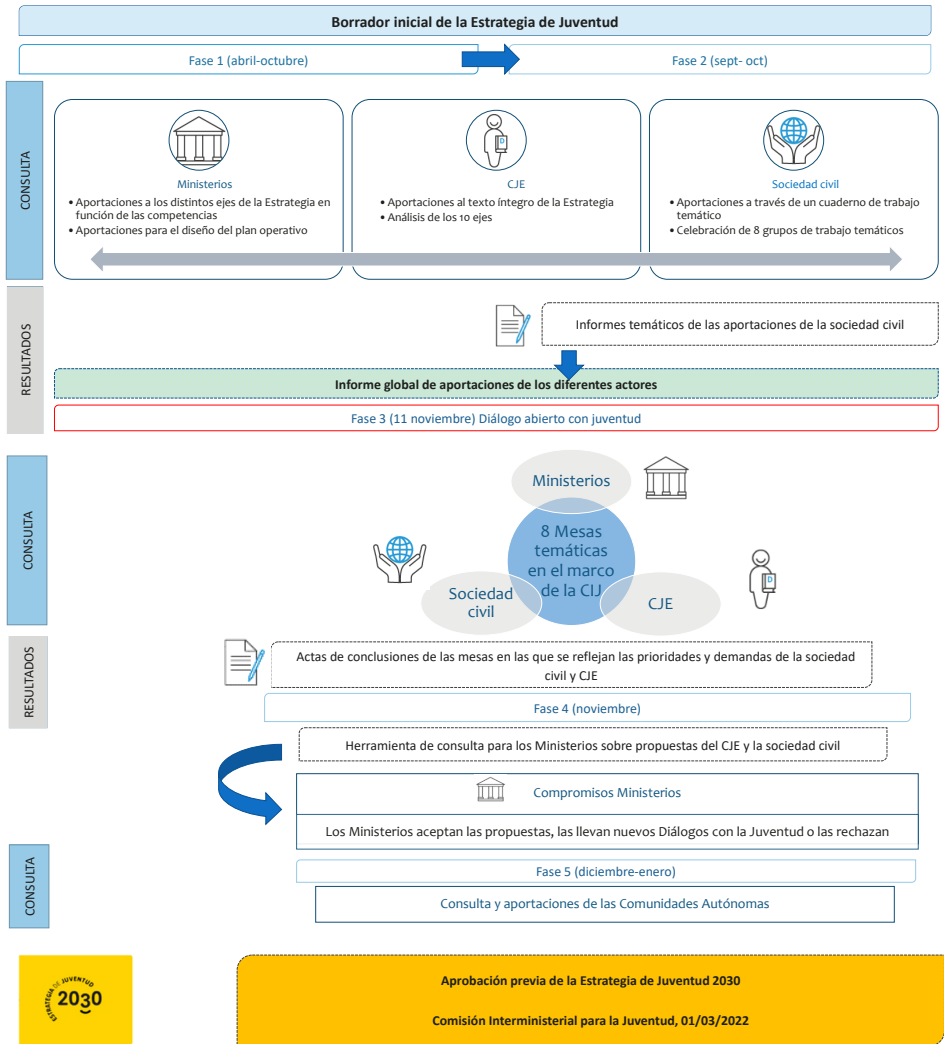
Proceso participativo y estructura

El año 2030 constituye el horizonte en que España deberá haber alcanzado todos los retos establecidos en la Estrategia, generando un nuevo contrato social por la juventud, que asegure a nuestras y nuestros jóvenes, en el presente, el desarrollo integral de sus potencialidades y expectativas, en beneficio del rol productivo, reproductivo y transformador de nuestra sociedad que les corresponde.

Siguiendo la metodología de la Alianza para el Gobierno Abierto, la Estrategia constituye un instrumento y un cauce para el diálogo abierto y constante con la juventud como nunca antes ha tenido lugar en nuestro país. Se ha elaborado de forma participativa durante todo el 2021 y parte del 2022, convocando por primera vez para su diseño a todos los Ministerios de la Administración General del Estado, de las Direcciones Generales de Juventud de las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial de Juventud, y a una amplia representación de la sociedad civil juvenil, constituida por el Consejo de la Juventud de España y por más de 40 entidades nacionales de juventud o con interés directo en la juventud; incorpora, además, las aportaciones de los participantes en el programa Diálogos de la Unión Europea con la Juventud.

Todos estos agentes continuarán colaborando en el enriquecimiento, actualización y supervisión de la EJ2030 a través de los grupos de trabajo permanentes de la Comisión Interministerial para la Juventud. Junto con las evaluaciones intermedias previstas, su colaboración garantiza la adaptación de la Estrategia a la realidad y necesidades del momento.

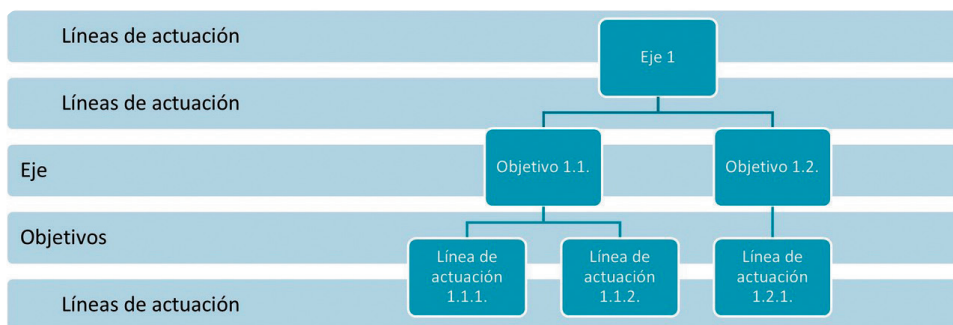
El proceso de consultas y aportaciones de los diferentes actores se ha desarrollado en 5 fases distribuidas de la siguiente manera:



Esta Estrategia se articula en base a diez ejes de carácter específico y dos ejes transversales porque no podemos olvidar las bases materiales que sostienen la vida humana y que son sustanciales para entender el enfoque ecofeminista que debe guiarnos: la ecoddependencia y la interdependencia. Necesitamos a la naturaleza para sobrevivir y precisamos del cuidado de otras personas. La EJ2030 se implementará a través de tres Planes de Acción, 2022-2023-2024, 2025-2026-2027 y 2028-2029-2030 con medidas concretas y su gasto asociado.



A su vez, en cada uno de los ejes se definen diferentes objetivos que se despliegan en líneas de actuación, siguiendo el esquema que a continuación se presenta:



1

Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad, y aprendizaje durante toda la vida

Meta

La meta de este eje es garantizar a la población adolescente y joven el derecho a una educación, una formación y un aprendizaje permanente, inclusivo y de calidad en todas las etapas, desarrollando para ello nuevos entornos innovadores, centrados en la persona joven, que favorezcan su desarrollo personal y el de su talento potencial, con el objetivo claro de empoderarles y garantizar su formación integral mediante la adquisición de los valores y competencias clave adecuados a la complejidad del actual entorno socioeconómico y necesarios para el desarrollo pleno de sus vidas, y que les permitan participar y transformar su entorno en dirección a la justicia ecológica y social.

Análisis de situación

Aunque el **abandono escolar temprano** sigue siendo un problema en España, los datos han mejorado. En el año 2021 el abandono temprano de la educación y la formación en España se sitúa en el 13,3 %, lo que supone un descenso de 2,7 puntos respecto al año anterior (EPA: 4T2021). Esta bajada del abandono es la mayor desde el año 2000 en porcentaje de variación (17 %).

Sin embargo, el índice de **segregación escolar por motivos socioeconómicos** se encuentra en un 0,31, siendo el sexto de los países europeos más segregados (por encima del promedio de la Unión Europea). En los últimos diez años, el índice de segregación en España ha aumentado en un 13,4 %. El 9 % de los centros españoles tiene un nivel muy alto de concentración de alumnado en situación de pobreza (más del 50 %). Otro 38 % de los centros tiene niveles altos, entre el 25 % y el 50 % de concentración, y la gran mayoría son de titularidad pública (SCH: 2018¹). También se dan particularidades importantes que constituyen brechas en función del género, de la diversidad o del contexto rural.

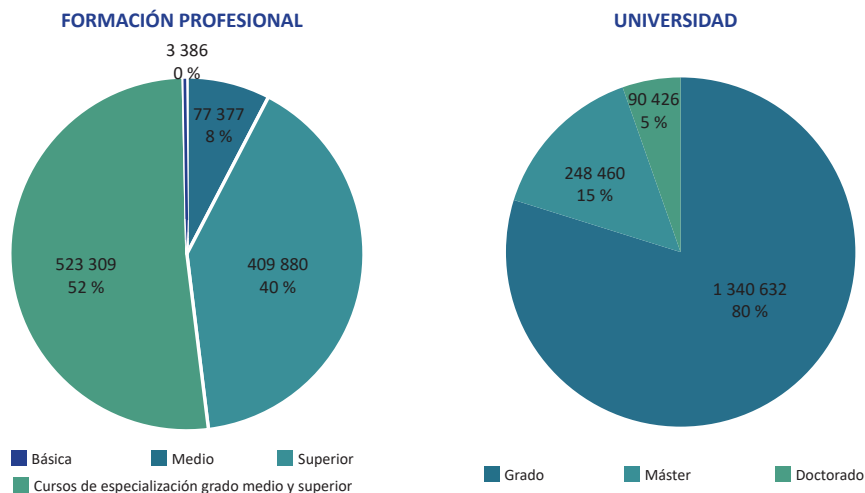
Además, en el ámbito escolar se producen casos de **violencia física y verbal** a todas las edades y de forma especial, contra grupos de alumnado más vulnerables. Dos de cada diez docentes (21 %) opinan que en su centro “está muy presente la violencia” y un 10,7 % del alumnado cree que la escuela no es un lugar en el

¹ Fuente: Informe PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=20372.

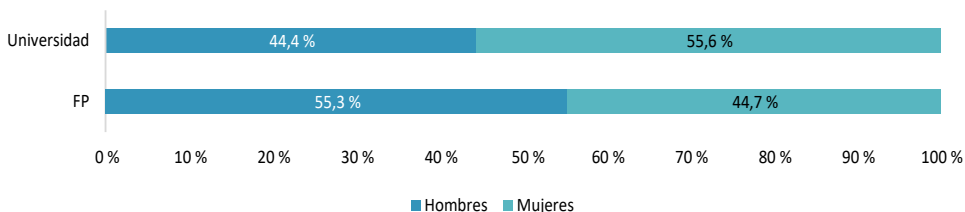
que se sienta seguro (LEP: 2022). Los datos de 2018² reflejan un índice de acoso del 12,2 % de los chicos y chicas adolescentes que dicen haber sido víctimas de maltrato en los últimos dos meses en el colegio o el instituto, y un 17 % de las y los estudiantes que declaran haber sido acosados al menos varias veces al mes. Según los datos de ANAR: 2021, un 15,2 % de alumnado afirma que en su clase hay algún compañero que sufre acoso escolar. El **acoso escolar** en los países de la OCDE se sitúa en el 23 %.

Por otro lado, nos llama la atención la situación de la **Formación Profesional**, que en España refleja una baja proporción de jóvenes entre 15 y 19 años que se decantan por este tipo de formación en comparación con otros países de la OCDE. De hecho, la elección de estas enseñanzas (12 %) se sitúa muy por debajo de la OCDE (25 %) y de la UE (29 %), a pesar de que aquellos que tienen una titulación de Formación Profesional tienen una tasa mayor de ocupación (74 %), que los que solo tienen una titulación general (63 %, PMFP: 2020).

La estructura formativa de la población activa en España refleja uno de los problemas esenciales que existen, y es que esta se ajusta a un modelo “diábolo”, con pocas cualificaciones intermedias, frente al modelo “barril” que es el requerido por el sistema productivo y en el que predominan estas cualificaciones intermedias. Los estudios prospectivos del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) predicen el incremento de la demanda de cualificaciones de nivel intermedio y superior, al menos hasta el año 2025, y una bajada de la demanda de trabajadores con bajo nivel educativo. La mayor demanda será, por tanto, la de técnicos y técnicas superiores que hayan recibido Formación Profesional. Las previsiones muestran que en el 2025 en España, el 37 % de los puestos de trabajo corresponderán a personas con un nivel alto de cualificación, el 49 % a personas con un nivel medio y el 14 % a personas con nivel bajo. Además, se requerirán más perfiles de tipo técnico y con formación STEM.



² Estudio HSBC 2018 y PISA 2018.



Por todo ello esta meta incluye recuperar el papel de la educación como ascensor social, a través de un sistema educativo con mayor equidad, que favorezca la educación inclusiva, que desarrolle una política de becas y ayudas al estudio para la compensación de las desigualdades y promueva la atención al bienestar educativo y a la salud mental. Articular medidas para conseguir una formación y aprendizaje continuos, fomentando la educación formal y no formal, el acceso a la cultura, el tiempo libre educativo y la apreciación de la diversidad, la sexualidad, la igualdad real y el medio ambiente. Ampliar la Formación Profesional para incorporar nuevas demandas y abrirla a todas las etapas de la vida. Fomentar la cultura científica y despertar vocaciones científicas mediante el impulso de iniciativas que promuevan la interacción entre las personas investigadoras y las jóvenes, y formar a nuevas generaciones de personal científico, tecnólogo e innovador que desarrollen su actividad en entornos académicos y empresariales.

- Objetivo 1.1. Garantizar la educación universal, inclusiva e integral en la educación secundaria obligatoria, bachillerato y enseñanzas de régimen especial.
- Objetivo 1.2. Garantizar una universidad pública, accesible y de calidad: prioridad al estudiantado.
- Objetivo 1.3. Impulsar programas de movilidad internacional de educación formal.
- Objetivo 1.4. Impulsar un sistema único para la formación profesional de calidad, inclusivo y flexible y durante toda la vida.
- Objetivo 1.5. Garantizar el acceso universal al aprendizaje a lo largo de la vida.
- Objetivo 1.6. impulsar, formar y capacitar a las nuevas generaciones de personal científico, tecnólogo e innovador (cin).

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Reducir el abandono temprano de la educación y formación al 9 %, con el fin de alcanzar el objetivo del Marco Estratégico para la cooperación europea en educación y formación 2030.
- ▶ Fomentar la adquisición de competencias para la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible, y promover la salud integral de la persona en coordinación con los servicios sanitarios, el respeto a la diversidad, a los animales y la prevención de la violencia, el acoso y los delitos de odio.
- ▶ Promover el mayor acceso a la universidad pública.
- ▶ Impulsar la formación en competencias digitales. Puesta en marcha del Plan de modernización y digitalización del sistema universitario.
- ▶ Apoyar y desarrollar programas de aprendizaje de lenguas extranjeras en todas las enseñanzas.
- ▶ Impulsar el reconocimiento y acreditación oficial de las competencias básicas y profesionales adquiridas por la experiencia laboral, el voluntariado o vías no formales de formación. Programa Reconoce.
- ▶ Trabajar para redimensionar la oferta de Formación Profesional y potenciar la participación de las empresas y los agentes económicos y sociales en el diseño, desarrollo, evaluación e innovación de la misma.
- ▶ Promover la contratación predoctoral y posdoctoral de personas investigadoras, así como su movilidad internacional e institucional.

Autonomía, empleo digno y emprendimiento joven

Meta

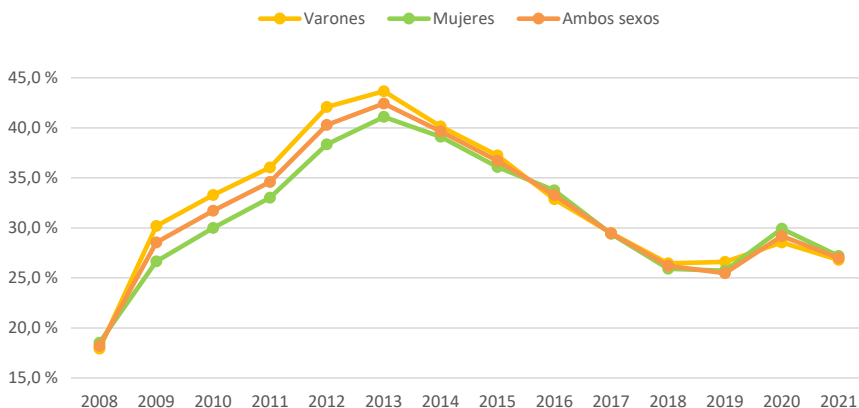
La meta es el acceso de los jóvenes a un empleo digno, estable y bien remunerado que les permita desarrollar sus proyectos de vida, garantice la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida laboral y la personal.

Análisis de situación

La juventud fue el segmento de la población en España que más sufrió los años de la crisis económica de 2008-2014. En 2013 alcanzó una tasa de paro máxima de 42,4 % que, entre los menores de 25 años, se situó en el 58 % en 2014. Pero lo más significativo es que la recuperación del empleo que se inició en 2014 se fundamentó, en buena medida, en una mayor precarización de las condiciones de trabajo de nuestra juventud, amparada por la Reforma laboral de 2012, que incrementó la estructura dual del mercado de trabajo que ya caracterizaba a nuestro país desde los años 90 del siglo XX¹. La pandemia de la COVID-19 certificó la vigencia de un modelo según el cual el despido masivo de personas con contratos temporales se ha convertido en la forma habitual de gestión de la incertidumbre económica durante las crisis: entre febrero y junio de 2020, durante los meses más duros de la pandemia, más de 7 de cada 10 puestos de trabajo destruidos correspondieron a contratos temporales. Debido a su sobrerrepresentación en la temporalidad, 6 de cada 10 empleos destruidos fueron de menores de 30 años.

¹ España presenta una estructura laboral fuertemente dual. Esto significa que una parte de los trabajadores están protegidos por empleos estables y bien remunerados. Una segunda parte, especialmente constituida por jóvenes, son los trabajadores vulnerables, cuyas condiciones laborales se caracterizan por las altas tasas de desempleo y subempleo, con elevada incidencia de los contratos temporales y otras formas atípicas de empleo, inestabilidad generalizada en la contratación y predominio de empleos con bajo nivel de remuneración.

Evolución de la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 29 años, según el sexo. Años 2008-2021



Fuente: EPA DATOS ANUALES (medias de los cuatro trimestres de cada año).

Como consecuencia, en España, las personas jóvenes son, junto con la infancia, el grupo de edad en mayor riesgo de pobreza y exclusión social. Casi una de cada 3 menores de 30 años vive por debajo del umbral de pobreza en nuestro país. Detrás del problema se esconden un mercado laboral disfuncional y un sistema de protección social que no hace lo suficiente por ellas, y que aboca a toda una generación a la precariedad.

Sin embargo, la tendencia es positiva ya que en los últimos diez meses de 2021 el paro juvenil acumuló un descenso de 143 809 jóvenes. De esta manera, el paro en este colectivo se sitúa en 222 594 jóvenes, cerrando el año con la cifra más baja en un mes de diciembre de toda la serie histórica (EDEPTC: 2022)².

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo se ha consolidado la tendencia positiva.

En lo que respecta a tipo de contratación, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social relativos al mes de abril de 2022, la contratación indefinida ha aumentado en todos los sectores, en todas las comunidades autónomas, en ambos sexos y en todos los tramos de edad. De los 1 450 093 de contratos firmados, 698 646 son indefinidos. Hace cuatro meses estos contratos representaban el 10 % y ahora casi alcanzan el 50 %.

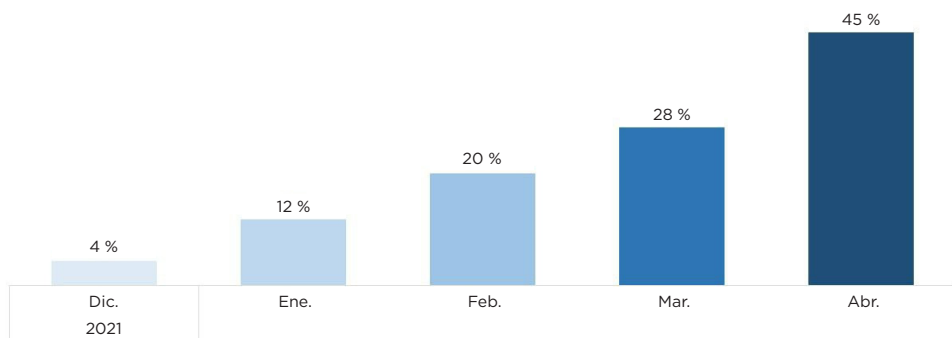
² Estadística de Demandantes de Empleo, Puestos de Trabajo y Colocaciones (EDEPTC) – Servicio Público de Empleo (SEPE). Datos sobre paro de diciembre 2021 publicados el 4 enero 2022 en <https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2022/Enero/&detail=El-paro-registrado-baja-en-76782-personas-en-diciembre-y-cierra-2021-con-el-nivel-mas-bajo-en-este-mes-desde-2007>

El desempleo de los jóvenes menores de 25 años baja en el mes de abril de 2022 en 10 952 personas y el 45 % de los contratos firmados son de carácter indefinido.



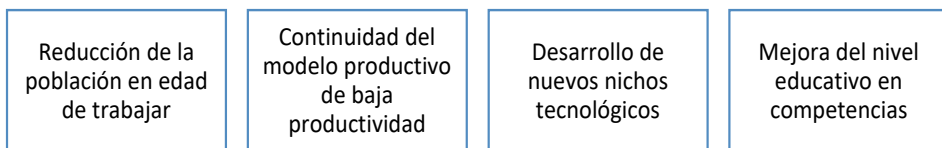
CONTRATOS REGISTRADOS

▶ Porcentaje de contratos indefinidos sobre el total. Menores de 25 años



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. SEPE.

Hay otros aspectos importantes a analizar como son los salarios, la educación como condicionante del empleo joven, el acoso laboral y la doble discriminación laboral de la mujer joven o cómo afecta pertenecer al colectivo LGTBIQ+, ser joven migrante, gitano o con discapacidad. También alertamos sobre las características actuales de la economía española, que inciden directamente en el mercado laboral juvenil, y que son las de un modelo productivo de baja productividad, paro estructural, dualidad formativa y marco legal favorable a la temporalidad. Sobre ellas actúan una serie de nuevas tendencias:



Ante todo ello planteamos los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo A. Apoyo y cooperación con el departamento ministerial competente en el desarrollo normativo y marco estratégico para garantizar un empleo joven de calidad.
- Objetivo 2.1. Apoyo y cooperación con el departamento ministerial competente para el desarrollo de nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.
- Objetivo 2.2. Cooperación con el departamento ministerial competente para la implantación de la garantía juvenil + 2021-2027.

- Objetivo 2.3. Desarrollo, junto con el Ministerio competente, del Plan de choque empleo joven.
- Objetivo 2.4. Colaboración con el departamento ministerial competente para incrementar la empleabilidad de las personas investigadoras, tecnólogas e innovadoras y fomentar la consolidación de su carrera profesional.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Desarrollar y aplicar las medidas previstas en el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo para 2021-2023.
- ▶ Fortalecer el emprendimiento joven con medidas como la aprobación de la Ley de Startups para crear un marco favorable para la constitución y crecimiento de empresas emergentes altamente innovadoras y un fondo público-privado NEXT-TECH para escalar *startups* en tecnologías disruptivas.
- ▶ Desarrollar en detalle la implantación del nuevo Plan de Garantía Juvenil+ 2021-2027 con medidas como la implementación de la formación para el empleo joven en sectores estratégicos como pueden ser la digitalización, la economía circular o la reindustrialización verde.
- ▶ Regular que los códigos de vestimenta laboral no supongan una discriminación en función del género y establecer protocolos de actuación para que las empleadas puedan denunciar abusos por parte de los clientes, siendo la empresa responsable de velar por la prevención de dichas situaciones.
- ▶ Aplicar la normativa general relativa a la igualdad de trato, la no discriminación y la conciliación en el ámbito de Fuerzas armadas y las Fuerzas de seguridad.
- ▶ Desarrollar una normativa específica contra la discriminación laboral por maternidad, que contemple y proteja esta función social, imposibilite el despido por expectativa, embarazo o licencia de maternidad, adecúe el desempeño laboral de la embarazada, tutele el derecho a la plena reinserción laboral sin cambio de condiciones laborales, y preserve los derechos de la mujer antes, durante y con posterioridad al embarazo y el parto.
- ▶ Favorecer la movilidad, el desarrollo de la carrera investigadora y la incorporación de personas investigadoras y tecnólogas en el ámbito profesional.

Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital

Meta

Hacer posible la autonomía y la emancipación de todas las y los jóvenes, garantizando su acceso efectivo a una vivienda digna y asequible, en condiciones estables, y la maternidad/paternidad libremente elegida.

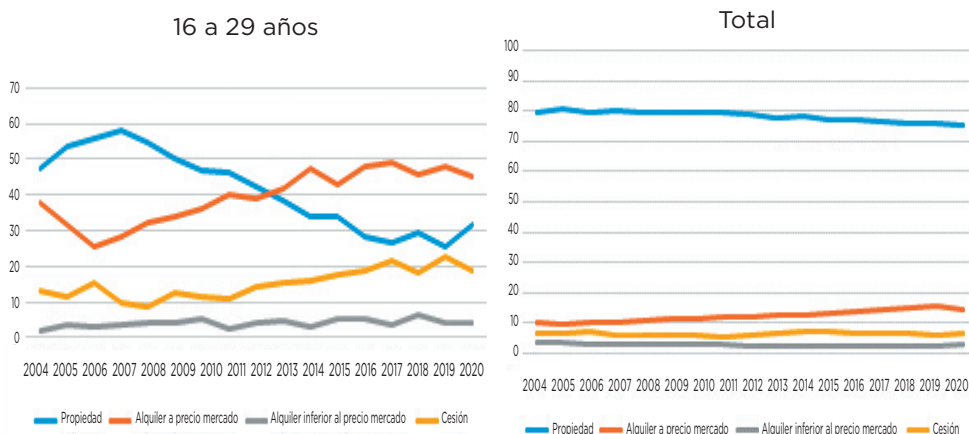
Análisis de situación

En el segundo trimestre de 2021, únicamente el 14,9 % de todas las personas jóvenes en España estaba emancipada a los 29,8 años (Eurostat: 2021).

En cuanto a las vías de emancipación, durante los últimos años se ha producido un claro giro de la juventud hacia el alquiler. Si en el año 2007, entre los jóvenes emancipados, la opción más común era tener una vivienda en propiedad (58,1 % frente a un 28,4 % en alquiler), en 2020 el 45,4 % vivía de alquiler y el 31,8 % era propietario. Sin embargo, debe destacarse que desde el 2020 se ha empezado a observar un repunte significativo de la vivienda en régimen de propiedad en la juventud, con un incremento de casi 6 puntos porcentuales (pasando del 25,5 % en 2019 al 31,8 % en 2020).

La renta media de alquiler sigue siendo muy elevada para los jóvenes de 16 a 29 años, que deben destinar el 81,9 % de su salario neto solamente a sufragar su importe mensual. Ante la dificultad de pago del alquiler, la compra requiere el 51,2 % del salario para el pago de la cuota hipotecaria, además de los requisitos de solvencia exigidos por las entidades financieras. El pago de la entrada inicial para la compra de vivienda supondría 3,7 veces el salario anual de una persona joven. Como consecuencia, una de las pocas vías efectivas para emanciparse es compartir una vivienda en alquiler con otras personas o formar un hogar (OE: IS2021).

Hogares por régimen de tenencia de la vivienda, España, 16 a 29 años. Años 2006-2020



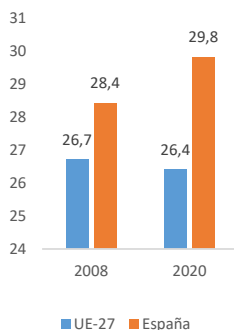
Fuente: ECV (INE), 2021.

En 2020 una persona joven asalariada percibía, si mantenía su empleo a lo largo de todo el año, 8 680 € (16-24 años), 12 588 (25-29) o 15 256 (30-34). Por tanto, la renta máxima tolerable para un asalariado joven (16-29) se situaría en torno a los 290,85 € al mes. Sin embargo, en 2020, el coste efectivo que asumía un hogar joven era de 676 € (el importe mensual del alquiler medio era de 552,68 € y los suministros y servicios de la vivienda estaban en torno a los 123,68 € mensuales).

Una de las pocas vías para efectuar la salida del hogar familiar que podrían permitirse las personas jóvenes en España sería compartir una vivienda en alquiler con otras personas. El coste de acceso de alquiler a un piso compartido para una persona joven asalariada supondría destinar el 25,6 % de sus ingresos a la vivienda (OE: 1S2021). Según el informe anual de pisos compartidos en España del portal de pisos.com, los inquilinos de 18 a 25 años suponen el 51,24 % del total de los que comparte piso, seguido del intervalo de entre 26 y 35 años, que ocupa el 29,22 %. Barcelona y Madrid son las ciudades donde alquilar una habitación sale más caro, 453 € y 426 € mensuales respectivamente.

Fruto de la situación en materia de vivienda y de empleo, la edad media de emancipación juvenil en España es de 29,8 años, 1,4 años más tarde que en 2008 y 3,4 años más tarde que en la media de la UE-27. Por sexo, las mujeres se emancipan casi dos años (1,9) antes que los hombres. En 2021 estaba emancipada un 14,9 % de la juventud, registrándose el dato más bajo en los últimos 22 años. El porcentaje de jóvenes que viven con sus padres entre 18 y 34 años de edad que viven con sus padres es de 65,5 % (total). (Eurostat: 2020)

Edad media estimada de emancipación del hogar parental

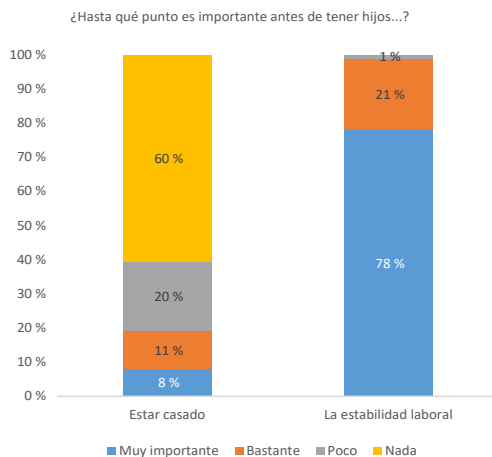


Fuente: Eurostat 2020.

El creciente retraso en la edad de emancipación de la población joven y la inestabilidad del proceso dificulta la viabilidad de sus proyectos vitales y reduce la natalidad. España es un país envejecido, con unos índices de natalidad muy bajos y una maternidad que se ha retrasado hasta los 31,2 años con una media de hijos por mujer de 1,18 (INE: 2020), uno de los peores datos del mundo y muy por debajo del Índice de Reemplazo Generacional de 2,1. En 2008 no tenían hijos el 88,1 % del total de jóvenes entre 15 y 29 años, mientras que en 2019 este porcentaje ascendía al 92,2 %.

Sin embargo, los y las jóvenes quieren tener descendientes. Según la encuesta de Metroscopia 2021, el 95 % de los jóvenes en España quería tener hijos y el 65 % afirmaba querer tener dos.

Actitudes de los jóvenes hacia la familia (jóvenes de 18 a 34 años). Año 2021



Fuente: Encuesta Metroscopia, El País, 2021.

Ante todo ello planteamos los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo 3.1. Garantizar el acceso joven a la vivienda estable en alquiler, regulando el parque de viviendas nacional como un servicio social, asequible, adecuado, eficiente y salubre.
- Objetivo 3.2. Favorecer la adquisición de vivienda en propiedad entre la juventud.
- Objetivo 3.3. Generar un parque público de vivienda social de alquiler suficiente, asequible y eficiente desde el punto de vista energético dirigido a la juventud.
- Objetivo 3.4. Garantizar el acceso inmediato a la vivienda a las personas y familias jóvenes sin hogar, desahuciadas o en grave riesgo de exclusión social.
- Objetivo 3.5. Facilitar el acceso a una vivienda digna en el ámbito rural para todas las personas jóvenes.
- Objetivo 3.6. Poner en marcha políticas que contribuyan a aumentar la natalidad en la población joven.
- Objetivo 3.7. Hacer efectiva la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad en el tiempo de trabajo.
- Objetivo 3.8. Orientar a los jóvenes sobre ayudas a la emancipación, la vivienda, la natalidad y la conciliación laboral.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Desarrollar un parque público en alquiler que garantice la oferta de viviendas sociales suficiente, destinadas a la población joven priorizando a los colectivos más vulnerables y que asegure a largo plazo su destino social, de forma que **en ningún caso el coste mensual suponga una cantidad superior al 20 % de sus ingresos**.
- ▶ Avanzar en la protección social y las ayudas a las familias jóvenes con medidas para la natalidad, la conciliación y la corresponsabilidad como puede ser la renta por crianza o la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad.
- ▶ En cumplimiento del artículo 34 de la Carta de Derechos de la Unión Europea, garantizar el acceso inmediato a la vivienda a jóvenes extutelados y otras personas jóvenes sin hogar en riesgo de exclusión social.
- ▶ Favorecer el asentamiento de la población joven en el mundo rural mediante el acceso a la vivienda.

Salud integral y calidad de vida

Meta

La meta de este Eje es garantizar el derecho a la salud integral y la calidad de vida para todas las personas adolescentes y jóvenes.

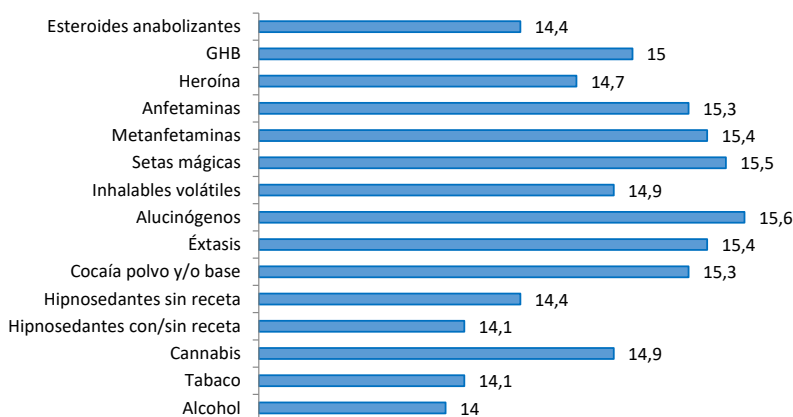
Para ello se fomentará la igualdad efectiva de acceso al Sistema Nacional de Salud a toda la juventud, sin exclusiones ni restricciones, adaptando los servicios de salud a sus necesidades mediante la atención integrada a los problemas de salud mental, violencia y prevención del suicidio, la prevención de las adicciones y el fomento de estilos de vida saludables y ecológicos a través de una oferta diversa de servicios de ocio, cultura, actividad física y práctica deportiva. Además, se fomentará la salud afectivo-sexual integral de la adolescencia y la juventud a través de la formación y facilitando el acceso a servicios que las empoderen y brinden progresiva autonomía en este ámbito, previniendo las ETS, los embarazos no deseados y la violencia machista en todas sus formas y grados. Se favorecerá también el derecho de las personas jóvenes a escoger y forjar su propia identidad, sus derechos digitales y la protección de la propia imagen.

Análisis de situación

Aunque en general la mayoría de los jóvenes españoles de entre 15 y 34 años (alrededor del 90 %) valora su estado de salud física como bueno o muy bueno, hay algunos datos preocupantes.

Durante 2020, el 70,5 % de los adolescentes de 14 a 18 años ha consumido bebidas alcohólicas, el 30,7 % tabaco y el 19,6 % hipnosedantes. La edad media de inicio del consumo de todas las sustancias psicoactivas analizadas por la encuesta ESTUDES: 2021 (alcohol, tabaco, cannabis, hipnosedantes, cocaína, éxtasis, alucinógenos, inhalables volátiles, setas mágicas, metanfetaminas, anfetaminas, heroína, GHB y esteroides anabolizantes) se sitúa entre los 14 y los 15,6 años.

Edad media de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas. Año 2021



Fuente: ESTUDES: 2021.

El consumo de alcohol y, en menor medida también de otras sustancias, está experimentando una tendencia descendente entre la población adolescente de 14 a 18 años. Así, el 70,5 % de las personas entrevistadas reconoce haber consumido alcohol alguna vez en el último año (2020) y el 53,6 % durante el último mes. En 2019 estos porcentajes eran del 75,9 % y de 58,5 % respectivamente (ESTUDES: 2021).

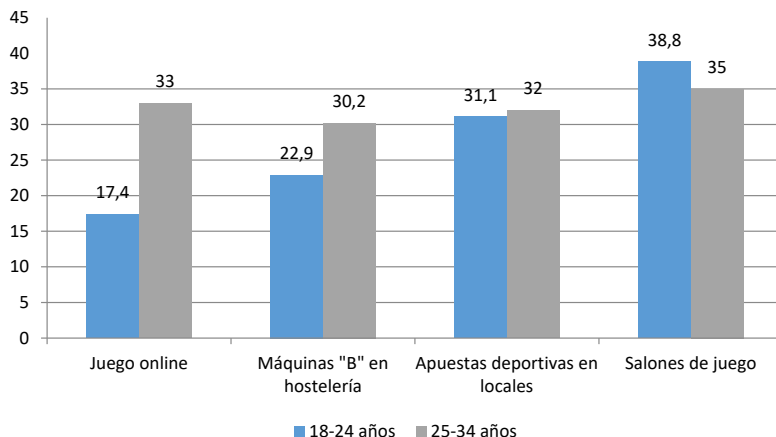
Por otro lado, el mundo digital juega un papel fundamental en el desarrollo educativo, cultural y social de la juventud, por lo que el acceso a los recursos digitales es determinante para el desarrollo integral de los y las jóvenes. El 75 % de la juventud de 14 a 29 años pasó en 2019 más de dos horas diarias conectada a internet, especialmente el grupo comprendido entre 14 y 19 años (el 60 % se conectó más de tres horas al día) (INJUVE: 2021).

El 98,5 % del alumnado de ESO está registrado al menos en una red social y un 83,5 % en tres o más. Las dos redes sociales de mayor aceptación son claramente Instagram (con un 79,9 % de usuarios) y TikTok (con un 75,3 %). Esta hiperconectividad de la población joven, sin embargo, esconde otras realidades que tienen una incidencia directa en la salud mental.

El 48,8 % de las personas que sufre acoso escolar continúa sufriendolo fuera de las aulas a través de dispositivos móviles (UNICEF: 2021). El número de casos de ciberacoso se duplica (58,8 %) en el caso de adolescentes no heterosexuales. Las víctimas reconocen que el acoso escolar o el ciberacoso les afecta a su salud mental, incidiendo especialmente en su autoestima (51 %), su estado de ánimo (38,8 %), en las ganas de ir al instituto (43 %), en su relación con la familia (14,2 %) y amigos (26,1 %) y en los hábitos de alimentación (26,5 %) y de sueño (26,4 %). La tasa de depresión grave en las víctimas de acoso escolar se multiplica por 5 y la tasa de ideación suicida por 4 con respecto al alumnado que no lo padece.

En cuanto al perfil de jóvenes adictos al juego, en el juego de azar en general participan el 26 % de los hombres frente al 6,8 % de las mujeres. Cuando se analiza el juego *online* la distancia es mayor: el 19,5 % de los hombres frente al 4,6 % de las mujeres. A medida que aumenta la edad aumenta también la propensión al juego. El gasto medio mensual no suele exceder de los 10 €, pero el 17 % de los jugadores se gasta más de 30 € cada mes. Dicho gasto es mayor entre los chicos y en la segunda etapa de ESO (UNICEF: 2021).

Modalidades de juego por grupos de edad en dos últimos meses (encuesta realizada en primeros meses de 2018). Año 2018



Fuente: FAD: 2021.

Otro dato a tener en cuenta cuando se trata la salud integral de los jóvenes son los Trastornos de Conducta Alimentaria, provocados por los nuevos hábitos alimenticios y de ocio de la juventud, que se están viendo agravados por la constante exposición a las redes sociales, en las que se difunden y demandan determinados cánones de belleza, y por la ansiedad y el estrés ocasionados por otras causas, como el acoso escolar o los cambios de ritmo y de rutinas derivados de los confinamientos de la COVID-19¹.

Por otro lado, el desarrollo de una buena salud afectivo-sexual supone que la totalidad de las y los adolescentes y jóvenes puedan desarrollar y reconocer su identidad sexual, y practicar sus relaciones afectivas y su sexualidad en libertad y con absoluto respeto a los deseos e identidad del prójimo. Todo ello requiere de un contexto educativo y social transformador, que apoye esta clase de relaciones

¹ <https://elpais.com/sociedad/2020-11-30/la-pandemia-agudiza-los-trastornos-de-la-conducta-alimentaria.html> [16/03/2022]
<https://elpais.com/mamas-papas/2021-02-24/la-pandemia-dispara-los-casos-de-anorexia-en-ninos-y-jovenes.html> [16/03/2022]

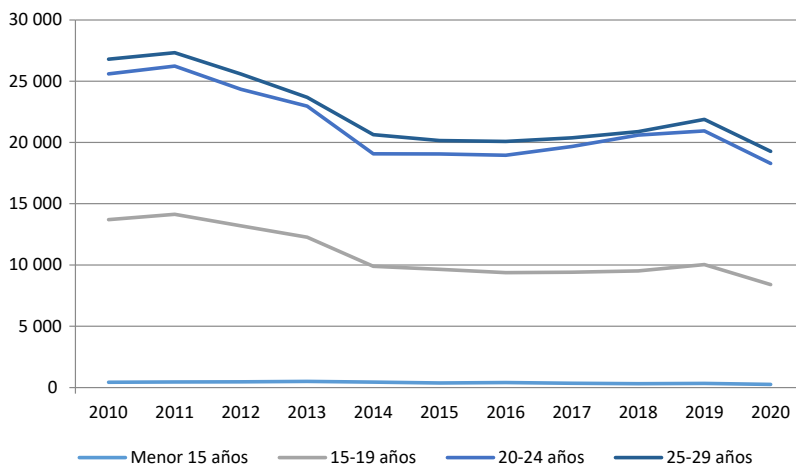
igualitarias. Cuando no se da, las probabilidades de que se produzcan procesos de homofobia y discriminación se ven incrementadas.

El 53,8 % de las personas encuestadas ha visto pornografía por primera vez entre los 6 y los 12 años. Este temprano acceso al porno constituye un peligro para la población adolescente. El 15,6 % de las personas entre 13 y 17 años no ha recibido nunca educación sexual en el centro educativo, un 51,7 % tan solo entre una y cuatro horas, el 17,1 % entre cinco y ocho horas y, en último lugar, solo el 15,6 % ha recibido más de nueve horas de formación en esta materia (Save the Children: 2020).

En lo que respecta a enfermedades de transmisión sexual, una de las situaciones que más preocupa actualmente es la incidencia en la población joven del **VIH**. Según el estudio Vigilancia epidemiológica del VIH y SIDA en España (VEVIH: 2019), del total de casos diagnosticados en el año 2019 (2698 casos), el 11,9 % tenía entre 15 y 24 años y la tasa específica por edad más alta se produjo en el grupo de edad de 25 a 29 años. La forma de transmisión más habitual fue en relaciones sexuales entre hombres (56,6 %), seguida de la transmisión heterosexual (32,3 %) y, a mucha distancia, la transmisión por inyección de drogas (2,6 %).

Sobre la interrupción voluntaria del embarazo, en 2020 se practicaron un total de 88 269 abortos: 0,29 % a mujeres menores de 15 años, 9,52 % a mujeres de entre 15 y 19, 20,72 % a jóvenes de 20 a 24 y, finalmente, un 21,84 % a mujeres de 25 a 29 años. Tras un aborto, las mujeres tienen riesgo de padecer toda una serie de secuelas físicas y psicológicas que van desde el sentimiento de culpa y arrepentimiento, la sensación de no haber tomado la decisión libremente, sino forzadas por la situación o su entorno inmediato, depresión y ansiedad. Estas problemáticas se ven incrementadas en el caso de mujeres migrantes (Martínez y González, 2014: 182-183).

Número de IVE por grupos de edad. Años 2010-2020



Fuente: Informes de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Datos definitivos correspondientes a los años 2010-2020. Ministerio de Sanidad.

En lo que tiene que ver con la salud mental, el 7,4 % de jóvenes entre 15 y 24 años tiene sintomatología depresiva y el 7,7 % entre 25 y 34 años, especialmente entre las mujeres (en torno al 9 % frente al 6 % de los hombres). Por otra parte, un 3,1% de los jóvenes (15-24 años) padece ansiedad crónica. Desde un punto de vista cuantitativo, el número de muertes por suicidio o lesiones autoinfligidas afecta más a los hombres jóvenes que a las mujeres. La mayor incidencia se produce en los varones de 20 a 34 años. Entre 2010 y 2020 fallecieron por esta causa 409 hombres de 15 a 19 años, 840 de 20 a 24 años y 1120 varones de 25 a 29 años frente a 184 mujeres de 15 a 19 años, 229 de 20 a 24 y 319 mujeres de 25 a 29 años.

Por todo ello, nos marcamos los siguientes objetivos:

- Objetivo 4.1. Garantizar el bienestar mental de la juventud, prevenir el suicidio y acabar con la estigmatización de los problemas de salud mental.
- Objetivo 4.2. Prevenir el consumo de drogas y adicciones entre la población joven.
- Objetivo 4.3. Adaptar los servicios públicos a las necesidades específicas de la adolescencia y la juventud para mejorar su calidad de vida.
- Objetivo 4.4. Promover actuaciones encaminadas a fomentar los hábitos de vida y entornos saludables y promoción de la cultura y ocio social saludable entre la población joven.
- Objetivo 4.5. Promover la autonomía y la salud sexual de la juventud: relaciones afectivas y sexuales saludables, prevenir la violencia sexual y de género y las infecciones de transmisión sexual, y facilitar la libre elección de la maternidad.
- Objetivo 4.6. Promover las competencias digitales integrales de la juventud y prevenir las adicciones comportamentales y la violencia *online*.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Atender a los y las jóvenes con problemas de salud mental, fomentar su desarrollo emocional y personal, y luchar contra el estigma de la salud mental y el suicidio desde la sanidad y la educación públicas.
- ▶ Promocionar las políticas de ocio alternativo, social y saludable, para prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y adicciones.
- ▶ Promover un modelo de etiquetado frontal voluntario que favorezca la elección de una compra más saludable por parte de la persona consumidora.

- ▶ Prevenir la violencia, el racismo, la xenofobia, la intolerancia, la LGTBIfobia y la apología de las violencias machistas en el deporte, mediante reformas legales u otros medios.
- ▶ Promover la autonomía de la juventud en el control de su salud sexual y su maternidad mediante el acceso a una educación sexual integral y veraz y a los medios anticonceptivos.
- ▶ Favorecer la atención psicológica en el ámbito laboral y educativo a las adolescentes embarazadas y a las madres y los padres jóvenes.
- ▶ Contemplar la dismenorrea intensa que aparece antes o durante la menstruación como problema de salud incapacitante específico de la mujer y concederle relevancia en el entorno laboral y académico.
- ▶ Impulsar actuaciones generales dirigidas a reducir el riesgo de adicción a internet y a desarrollar una actitud crítica ante ciertos contenidos digitales como las *fake news* entre la población joven.

5

Colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación. Economía de los cuidados y políticas de inclusión

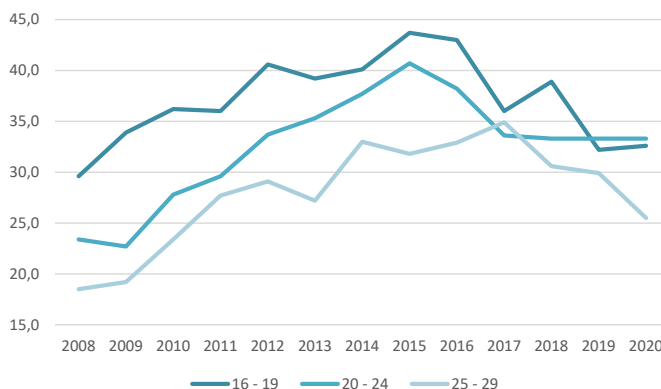
Meta

La meta de este Eje es garantizar la plena inclusión de los colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación. Para ello es necesario generar un sistema de servicios sociales eficaz, universal y de calidad, capaz de atender las necesidades específicas de todos los y las jóvenes, y muy especialmente las de los colectivos en riesgo de sufrir múltiples formas de discriminación (además de por la edad por su origen étnico o geográfico, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad, religión o creencias u opiniones políticas) de modo que se garantice el acceso de todos ellos, en condiciones de plena igualdad, al empleo, la protección social, la educación, los servicios sociales y los cuidados, haciendo posible su plena inclusión. De especial relevancia ha de ser el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital para la población en general, y en particular, para los y las jóvenes en condiciones de percibirlo, ya sea por tener cargas familiares, estar en situación de orfandad o haber estado bajo tutela como medida de protección.

Análisis de situación

La población juvenil sufre una tasa de riesgo de pobreza y exclusión mayor que la población general. Se trata además de un fenómeno relativamente reciente, dado que hace 12 años esta tasa era muy parecida a la media, lo cual muestra que los **jóvenes han sufrido especialmente las consecuencias negativas de las recientes crisis**. En España, en el año 2020 la tasa AROPE se situaba en el 30,3 % para los jóvenes, esto quiere decir que 3 de cada 10 se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social, muy por encima de la media que se registra en el conjunto de la población (26,4 %, OE: 2021). Por territorios, las peores cifras de riesgo de pobreza o exclusión social en España en 2021 para las personas jóvenes de entre 16 y 34 años se encuentran en Ceuta y Melilla (43,4 %), Canarias (42,1 %), Extremadura (41,9 %), Asturias (41 %) y Andalucía (39,6 %, AROPE: 2021).

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Años 2008-2020



Fuente: Eurostat, 2020.

En cuanto a la tasa de privación material severa entre los jóvenes, alcanzó el 9,3 % en 2020, 2,3 puntos superior a la media española, lo que supone un gran aumento en comparación con 2019, momento en el que se situaba en el 5,8 % (AROPE: 2021). La tasa de privación material severa en España es 1,9 puntos superior a la media europea (OE: 2021).

Además, la brecha de género es cada vez más intensa en términos de exclusión, las mujeres jóvenes han empeorado 8,5 puntos porcentuales en términos de exclusión (el doble que los varones) en el grupo de 16 a 34 años.

En lo relativo a la violencia machista, incluso fuera de la pareja, las jóvenes de 16 a 24 años han sufrido violencia sexual en mayor proporción (11,0 %) que las mujeres de 25 o más años (6,0 %). También están más concienciadas: el 89,2 % de las jóvenes ha denunciado, buscado ayuda formal o hablado de esta violencia con personas del entorno frente al 72,6 % de las mujeres de 25 o más años. La prevalencia del acoso sexual entre las mujeres de 16 a 24 años es muy superior al de las mujeres de 25 o más años: el 60,5 % lo ha sufrido en alguna ocasión y el 34,7 % antes de cumplir los 15 años de edad, frente al 38,0 % y al 16,6 % respectivamente de las mujeres de 25 o más años. La prevalencia del *stalking* o acoso reiterado entre las mujeres de 16 a 24 años es superior al de las mujeres de 25 o más años: el 26,2 % lo ha sufrido en alguna ocasión y el 13,0 % antes de cumplir los 15 años de edad frente al 13,9 % y al 2,6 % de las mujeres de 25 o más años (DGVG: 2019).

En este contexto, uno de los colectivos más afectados es el LGTBIQ+. Ante ello, el Observatorio de Redes contra el odio llegó a registrar 971 casos de delito de odio frente a las 259 denuncias que recogió el Ministerio en 2018. Además, detalla que, de las víctimas, el 70 % era gay y un 68 % tenía entre los 19 y los 35 años. El tipo de incidente más frecuente fue la agresión verbal/insultos (31 % de los casos), seguido por el acoso/intimidación (27 %) y la agresión física (17 %). La violencia es especialmente frecuente entre la juventud y, de hecho, el 68 % de las víctimas

se encuentran en el rango de edad de 19 a 35 años. En relación con el perfil del agresor, en el 85 % de los casos son varones (FELGTB: 2019).

La exclusión está también muy marcada por el factor discapacidad o el factor étnico. Por todo esto, más allá de las tasas de riesgo de pobreza y exclusión comunes a toda la juventud, conviene profundizar y observar con mayor detalle a los grupos expuestos a una mayor vulnerabilidad.

La juventud de origen extranjero que reside en España se encuentra con diferentes obstáculos que dificultan su inclusión plena en la sociedad y en todas las esferas de la vida. En el año 2020 han sido localizados 3.307 menores extranjeros no acompañados llegados a España por vía marítima en pateras u otras embarcaciones frágiles, un 15,10 % más que durante el año 2019 (2.873).

- Objetivo 5.1. Garantizar la atención integral a la juventud y las familias jóvenes, mediante un sistema la mejora de la protección jurídica, social y económica a las familias y el reconocimiento de la diversidad familiar y el desarrollo del ingreso mínimo vital.
- Objetivo 5.2. Cuidados y protección de adolescentes y mujeres jóvenes víctimas de violencia machista y violencias sexuales o en grave riesgo de exclusión social.
- Objetivo 5.3. Asegurar la plena inclusión de las personas jóvenes y adolescentes con discapacidad y garantizar el derecho a la vida independiente.
- Objetivo 5.4. Garantizar la protección e inclusión de la juventud y adolescencia que pertenece al colectivo LGTBIQ+ y luchar contra todo tipo de discriminación e incitación al odio.
 - Objetivo 5.4 (b). Garantizar la protección e inclusión de la juventud que pertenece a algún colectivo vulnerable y luchar contra todo tipo de discriminación e incitación al odio.
- Objetivo 5.5. Garantizar la plena inclusión social de la juventud gitana.
 - Objetivo 5.5 (b). Garantizar la plena inclusión social de la juventud africana y afrodescendiente, asiática, árabe, latinoamericana, amazigh o indo-pakistani, y luchar contra todo tipo de discriminación e incitación al odio.
- Objetivo 5.6. Facilitar a la juventud sin hogar un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social.
- Objetivo 5.7. Garantizar los derechos humanos y la plena inclusión de los y las jóvenes y adolescentes migrantes tutelados, niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y extutelados, fomentado unas políticas de inmigración justas y solidarias.
- Objetivo 5.8. Desarrollar actuaciones específicas y aplicar programas de tratamiento integrales para jóvenes en situación de privación de libertad.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Aprobar un pacto de estado contra los discursos de odio, que acabe con cualquier forma de discriminación institucional o social contra los colectivos en riesgo de exclusión social.
- ▶ Aprobar la nueva Ley Marco de Servicios Sociales.
- ▶ Aprobar la Ley de Familias.
- ▶ Incorporar a los y las jóvenes sin hogar como destinatarios preferentes de los programas de la nueva Garantía Juvenil+ y fomentar su acceso al Ingreso Mínimo Vital.
- ▶ Aprobar e implementar la Ley de Protección Integral de la Libertad Sexual y para la erradicación de las violencias sexuales, que garantice la sensibilización, prevención, detección, atención, protección y reparación a todas las víctimas. En proceso. (IGD)
- ▶ Suspender el régimen de visitas de personas menores de edad por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena, o se hayan dictado medidas cautelares, por delitos graves de violencia machista o cometidos en su presencia, en consonancia con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el Convenio de Estambul.
- ▶ Potenciar la aplicación del programa *Ser mujer* para la prevención de la violencia de género en mujeres jóvenes privadas de libertad.
- ▶ Reconocer la LGTBIfobia familiar como una causa de violencia en la Ley Orgánica de protección de la infancia y la adolescencia contra cualquier forma de violencia, en línea con la modificación realizada por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI) de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- ▶ Apoyar la presencia de la accesibilidad universal tanto en las políticas públicas y en los servicios públicos como la sanidad o educación, como en las estrategias de empresa, atendiendo necesidades de personas con discapacidad.
- ▶ Potenciar la inclusión social de la población joven gitana y de otras etnias, fomentado el acceso y la permanencia en el sistema educativo y en el mercado laboral, y asegurando el acceso a los servicios y recursos sociales, especialmente de las mujeres jóvenes gitanas.
- ▶ Reformar el modelo de acogida de solicitantes de asilo y protección humanitaria, para ajustar la capacidad de acogida y reforzar la eficiencia del sistema.

Juventud y transformación global: participación y voluntariado

Meta

La meta de este eje es potenciar la participación de adolescentes y jóvenes en todos los ámbitos como agentes de transformación sociopolítica.

Se trata de que la juventud se convierta en un actor sociopolítico propio, socialmente visible y activo, influyente y con capacidad para dar a conocer su situación y sus expectativas, marcando la agenda social y política y el futuro inmediato.

Análisis de situación

Frente al lugar común según el cual la población joven no participa en política, recientes investigaciones han puesto de manifiesto lo contrario. La juventud está tan implicada en política como los adultos. En el año 2004, el porcentaje de jóvenes muy interesados o bastante interesados en la política era del 24 %, aumentando hasta casi el doble en 2012, con un 40 % y reduciéndose al 37 % en 2019. La población joven socializada en la crisis económica mantiene altos niveles de interés por la política, reduciéndose entre los socializados en el periodo poscrisis (IJE: 2021).

Según el Eurobarómetro de 2019 solo el 44 % de la población española está satisfecha con el funcionamiento de la democracia. Sin embargo, al contrario de lo que muchas veces se asume, las y los jóvenes no son más críticos con las instituciones políticas que los adultos, ni están menos satisfechos con el funcionamiento de la democracia. Lo normal, de hecho, es que estén bastante alineados con los adultos.

En cuanto al posicionamiento de los jóvenes en materia política, en una escala del 0 al 10, siendo 0 “izquierda” y 10 “derecha”, la mayoría de los jóvenes se posicionan en el centro ideológico (escala 4 a 6) que agrupa al 37,1 %. Mientras tanto, el 33,9 % se posiciona a la izquierda y el 15,5 % se identifica con la derecha. Además, el porcentaje que no se identifica con ninguna posición (NS/NC) o no quiere manifestarla, suma un 13,4 % (INJUVE: 2021).

En cuanto a los temas que más les interesan son, en una escala de 10 a 1, el trabajo y la educación (9), la igualdad entre hombres y mujeres, la seguridad, la vivienda, el cambio climático y los derechos de los animales (8), la economía, los derechos LGTBIQ+, la inmigración y las políticas sociales (7).

El colectivo de jóvenes en general considera que la violencia de género es uno de los problemas sociales más importantes, con un apoyo del 89,6 % de las mujeres y un 77,1 % de los hombres, y también reconoce que persiste la discriminación de género, aunque las mujeres son más conscientes de este problema: el 82,7 % de ellas considera que “la discriminación de las mujeres es un problema en España”, frente al 68,7 % de ellos.

La juventud más proclive a la participación política activa presenta las siguientes características: ser mujer (reflejando las recientes movilizaciones feministas), percibir un clima abierto en el aula durante su etapa formativa y que se hablara de política en casa. También muestran mayor probabilidad de haber participado los y las que tienen estudios superiores, están emancipados, son estudiantes y están interesados en política. En cambio, ser de origen inmigrante, no tener estudios superiores, no haberse independizado, no haber estado expuesto a información y discusión política en la familia y la escuela, y no tener progenitores con estudios superiores, implican menor probabilidad de haber participado. Las grandes diferencias encontradas podrían devenir en una generación más desigual que las anteriores, salvo que se impulse la formación y participación políticas desde la escuela y en todas las instancias políticas, sociales y culturales.

Tanto los datos del IJE: 2020 como los de la Encuesta Social Europea 2019, confirman la conocida preferencia de los jóvenes por la participación de protesta, por encima de la participación institucional. Dejando al margen las elecciones, que se conciben en gran parte como una obligación moral o ética, el 72 % de los jóvenes ha participado en alguna actividad política en los últimos 12 meses, destacando la firma de peticiones y las manifestaciones de carácter político en internet, y la asistencia a manifestaciones o huelgas, con porcentajes entre el 25 % y el 22 %. Se manifiestan preferentemente por el cambio climático (15 %), por motivos educativos (15,5 %) o asociados a la igualdad de género (38 % agregado, IJE: 2021).

Respecto a las asociaciones juveniles, si comparamos los datos de asociacionismo entre 2017 y 2019 vemos cómo las tasas de participación y pertenencia a grupos y asociaciones se han incrementado en comparación con 2017. Los mayores aumentos se localizan en la pertenencia a grupos deportivos, culturales y de ocio (24,5 % en 2019 vs. 19,8 % en 2017) y en la pertenencia a partidos políticos, donde la participación ha aumentado en casi 4 puntos respecto a 2017 (7,5 % en 2019 vs. 3,9 % en 2017) (Centro Reina Sofía: 2019).

Sin embargo, el número de asociaciones crece muy lentamente. En el año 2020 solo se dieron de alta en el Registro Nacional de Asociaciones (RNA) 9 nuevas asociaciones juveniles. El Artículo 11.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, restringe a los mayores de edad la capacidad de ser miembros de los órganos de representación de una asociación.

Ante ello, nos marcamos los siguientes objetivos:

- Objetivo 6.1. Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil, adaptados al entorno digital.
- Objetivo 6.2. Promover el voluntariado y los valores de solidaridad asociados a su práctica.
- Objetivo 6.3. Estudiar rebajar la edad para el sufragio activo y pasivo a los 16 años y 17 años, equilibrar el peso demográfico y electoral de los jóvenes y promover su liderazgo.
- Objetivo 6.4. Acercar la Unión Europea a los jóvenes y desarrollar programas internacionales de voluntariado, formación y empleo.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Impulsar el debate público sobre la reducción de la edad para el sufragio activo y pasivo a los 16 años y 17 años respectivamente, siguiendo la propuesta del Consejo de Europa, como forma de proporcionar peso e influencia a un segmento de la población discriminado en numerosos ámbitos e infrarrepresentado en las políticas sociales y económicas.
- ▶ Crear una Ley de Participación Juvenil.
- ▶ Garantizar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Por ejemplo, en materia de cambio climático, a través de las Asambleas Ciudadanas para el Clima.
- ▶ Aumentar los espacios de participación infantil y adolescente específicos y seguros, tanto presenciales como en el entorno digital.
- ▶ Impulsar los sistemas de reconocimiento y acreditación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia en actividades no formales y de voluntariado joven mediante el programa Reconoce y otros.
- ▶ Consolidar los programas internacionales de voluntariado, formación y empleo, mejorando su accesibilidad y gestión como en el Cuerpo Europeo de Solidaridad, Discover EU o Erasmus+ Juventud en Acción.

Movilidad Juvenil: Emigración y Retorno

Meta

Garantizar los derechos de las personas jóvenes migrantes, tanto en el momento de dejar España como en el proceso de retorno. Incidir en la recuperación del talento español favoreciendo el retorno de las personas jóvenes emigradas.

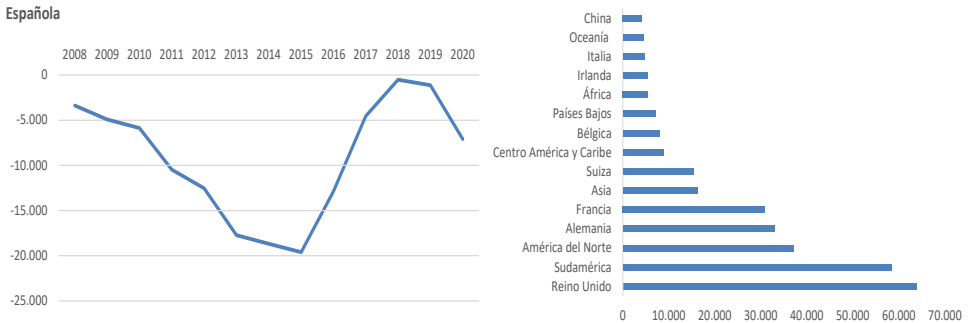
Análisis de situación

El hecho de que una de cada cuatro personas de entre 20 y 24 años haya nacido fuera de España, y que de ellas, casi un tercio sea española, es indicativo del proceso de transformación demográfica que vive España. El porcentaje de personas extranjeras nacionalizadas crecerá previsiblemente en los próximos años, lo que asentará la multiculturalidad como elemento básico en nuestra sociedad.

El saldo migratorio de España con el resto del mundo está claramente influido por la coyuntura económica, siendo muy positivo en los momentos de crecimiento de empleo, y negativo durante los peores años de la pasada crisis económica. A diferencia de la población extranjera, el saldo ha sido generalmente negativo durante los últimos años, lo que indica que incluso en los años de mejor situación (relativa) en el empleo son más los jóvenes españoles que emigran que los que retornan¹. Un total de 322 348 españoles (15-34 años) han emigrado a algún país entre 2008 y 2020. Si se tiene en cuenta el retorno, los datos muestran un saldo migratorio negativo de 119 432 españoles en el mismo periodo. Entre sus destinos se encuentra principalmente Europa, si bien casi una de cada tres personas emigró a América, principalmente a Sudamérica (18,1 %).

¹ Es importante tener en cuenta que la Estadística de Migraciones se basa en las variaciones residenciales en los patrones municipales. En este sentido, la motivación de muchos jóvenes españoles emigrantes para comunicar su cambio de residencia podría ser limitada, por la incertidumbre de su proyecto migratorio y por la falta de incentivos para ello. Por tanto, las cifras reales podrían ser superiores a las mostradas. Ramos and Royuela (2016), "Graduate migration in Spain: the impact of the great recession on a low mobility country". IREIA, Research Institute of Applied Economics.

Saldo migratorio de jóvenes con nacionalidad española (edad 15 a 34 años) y principales países de emigración española (acumulado 2008-2020)



Fuente: Estadística de Migraciones. INE.

El estudio “Balance y futuro de la migración de los jóvenes españoles: Movilidad, emigración y retorno” (INJUVE: 2018), realizado entre 1 616 jóvenes, arrojó los siguientes datos:

- La motivación fundamental para salir de España es la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo profesional o para adquirir experiencia laboral.
- La principal barrera percibida para decidirse a vivir en otro país por los jóvenes que no han vivido en ningún otro país es la falta de recursos financieros para emprender un proyecto de movilidad. Entre el colectivo que tiene experiencias de movilidad, la principal barrera percibida es el estado de ánimo, relacionado con los miedos y el estrés que se generan en las experiencias internacionales.
- Estar más de dos años residiendo en el extranjero aumenta las expectativas de quedarse en el extranjero. Los retornados son en su mayoría los que han estado 2 años o menos residiendo en el exterior.
- En cuanto a las inversiones en España, algo más de un 10 % de los residentes en el exterior sí las realizan, fundamentalmente de manera periódica (6,8 %). Con respecto a las prestaciones recibidas de España, encontramos diferencias grandes. Mientras que el 84,4 % de los retornados afirma que no obtuvieron nunca una prestación española en su estancia fuera, el 41,5 % de los que están en el extranjero sí lo disfrutaron, aunque el 34,2 % de manera esporádica.
- Todos los entrevistados están de acuerdo con la afirmación de que los españoles son percibidos como buenos trabajadores en el extranjero, si bien entre aquellos que han residido fuera de España el grado de acuerdo con esta afirmación es mayor. Además, en conjunto, se muestran de acuerdo con la percepción sobre la solidaridad de los españoles en situaciones extremas como ataques terroristas en el extranjero.

- El porcentaje de jóvenes residentes en España, tanto los que tienen experiencia de movilidad como los que no, que creen bastante o muy probable perder su trabajo es más del doble que el de los jóvenes que residen en el extranjero.
- Al 65 % de jóvenes que residían en el extranjero cuando participaron en la encuesta les gustaría regresar a España.
- En lo que respecta a las prestaciones del Estado Español para facilitar el retorno, las medidas más conocidas por los jóvenes en el extranjero son la “cotización de los años trabajados en el extranjero” y la “prestación contributiva por desempleo”.

En lo que respecta a la movilidad Erasmus en concreto, la Comisión Europea concedió un total de 384 646 estancias de movilidad en el ámbito universitario entre 2014 y 2020 en España con el programa Erasmus+. En 2014 se concedió financiación para 44 718 movilizaciones de estudiantes y en 2020 se ha alcanzado la cifra de 67 393, la más alta (MEFP).

Ante eso, nos marcamos los siguientes objetivos:

- Objetivo 7.1. Favorecer la libre circulación de la juventud española a otros países y ayudar a las personas jóvenes a desarrollar su proyecto migratorio.
- Objetivo 7.2. Impulsar y facilitar el retorno de jóvenes emigrados y recuperar su talento.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Impulsar la Estrategia Nacional de Retorno y promover que las comunidades autónomas apliquen el Pasaporte de Vuelta ofreciendo ayuda y apoyo a jóvenes que quieran retornar.
- ▶ Favorecer el retorno de personas investigadoras jóvenes como está previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ▶ Movilidad para el aprendizaje y el fomento de las habilidades para la vida y la ciudadanía activa mediante programas como el Erasmus+ de educación formal y educación no formal.
- ▶ Fomento de los programas de voluntariado como el Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Meta

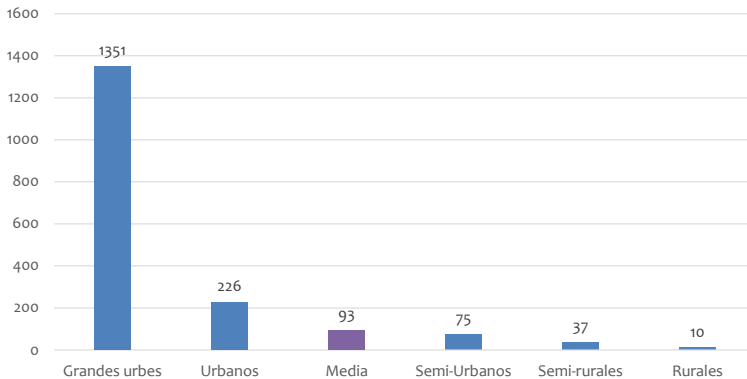
La meta de este eje estratégico es convertir el medio rural en un espacio de oportunidades para la juventud y promover la transición verde.

Esto significa dignificar el ámbito rural para asentar la población rural joven y evitar su emigración, garantizando la igualdad de oportunidades y de derechos de este colectivo frente al ámbito urbano, y convertir el mundo rural en una opción de mejora efectiva de las condiciones de vida para los jóvenes urbanos mediante unos servicios públicos que cubran las necesidades y expectativas integrales de las personas jóvenes, generando al tiempo nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento sostenibles.

Análisis de situación

Solo el 14,5 % de la población que vive en municipios rurales medianos y pequeños (1 330 000 personas) son jóvenes entre 15 y 29 años. Los jóvenes rurales apenas representan el 3,5 % del total de la población (Vázquez y Peligros, 2018). Desde el año 2000, el 63 % de los más de 8 000 municipios que hay en España ha perdido habitantes, mientras que la población del país ha crecido en cerca de 6,2 millones de personas. En el año 2000, el 29 % de los habitantes de municipios rurales tenían más de 65 años, mientras que la media estatal se situaba en el 17 % (Sevilla, 2021).

Densidad de población por tipo de municipio en habitantes por km²



Fuente: Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública: <https://ssweb.seap.minhap.es/REL/frontend/inicio/municipios/all/all>

La facilidad en el acceso a servicios por parte de los ciudadanos de un país o de una región puede considerarse un indicador de su grado de desarrollo económico y social. A este respecto, el Banco de España (BE: 2021) indica que, en España, las áreas rurales presentan una peor accesibilidad a servicios que sus homólogas europeas, en particular en lo que se refiere al acceso a servicios locales.

Según AROPE: 2020, en el año 2019 el 25,3 % de la población española se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social. De las personas afectadas, una de cada tres vive en una zona rural o poco poblada, porcentaje muy superior a la cuota que le correspondería si la pobreza se distribuyera equitativamente entre las zonas (Sevilla, 2021).

Además, las zonas rurales sufren una mayor tasa de abandono escolar (en 2021 de 19,6 % frente a 15,3 % en las grandes urbes). Esto refleja la menor cualificación demandada en zonas rurales, los costes directos e indirectos de proseguir la formación, y los mayores niveles educativos de los padres en las zonas más urbanas (CES: 2021; Sevilla, 2021).

Una causa de migración de los y las jóvenes a las grandes ciudades es la búsqueda de empleos que no existen en el mundo rural, diversos, de alto valor añadido y mejor remunerados. Según la Encuesta de Condiciones de Vida 2020, la renta mediana de la población en las ciudades (percentil 50) es nada menos que 2 400 euros superior que en el campo.

Las mujeres rurales sufren muchos más factores que las empujan a la emigración: la estructura de propiedad y la estructura productiva agraria masculinizada, el tradicional rol productivo y reproductivo (cuidados) muy marcado, la falta de diversificación del sector productivo rural y el déficit de infraestructuras y servicios del mundo rural. Además, las mujeres rurales poseen estudios superiores que las capacitan para la movilidad (CES: 2021). Como consecuencia del elevado éxodo de la mujer del ámbito rural, se refuerza la masculinización de las zonas rurales y por ende de las actividades agropecuarias. Según los datos del padrón del año 2014, el índice de masculinidad de los municipios del medio rural es del 107,9 % mientras que el nacional es del 96,6 %. Además, la escasez de mujeres jóvenes dificulta la sostenibilidad demográfica y social del medio rural español, limita la conformación de nuevos hogares, reduce el número de nacimientos, minimiza el crecimiento vegetativo y contribuye a pirámides de población cada vez más regresivas desde el punto de vista demográfico y a importantes déficits desde el punto de vista social.

Por tanto, dentro de los factores que dificultan el asentamiento de la juventud en las áreas rurales podemos citar: la inadecuada oferta formativa y laboral que satisfaga las expectativas de las necesidades de la juventud, los problemas derivados de una reducida conectividad, la dificultad de acceso a la información, sobre todo en el ámbito institucional y de ayudas u ofertas de empleo, la deficiente infraestructura de transporte y de servicios básicos y de ocio de algunas áreas rurales y, en un ámbito más personal, la dificultad para establecer y mantener relaciones sociales y la privacidad.

Ante todo ello, nos marcamos los siguientes objetivos:

- Objetivo 8.1. Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas jóvenes independientemente de si residen en los medios rural o urbano.
- Objetivo 8.2. Lograr un entorno tecnológico, empresarial y laboral propicio para el desarrollo profesional de las personas jóvenes en todo el territorio.
- Objetivo 8.3. Un entorno favorable para las mujeres rurales.
- Objetivo 8.4. Asegurar que las personas jóvenes de las zonas rurales participen activamente en los procesos de toma de decisiones y en la cocreación de políticas públicas, habilitando los canales de cooperación público-social adecuados.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Promover una infraestructura adecuada que proporcione una apropiada prestación de servicios públicos, conectividad de datos y oportunidades de vivienda.
- ▶ Garantizar la igualdad de acceso a la educación, la formación de alta calidad y el aprendizaje permanente para las personas jóvenes del medio rural.
- ▶ Favorecer la transición digital y la plena conectividad territorial. Garantizar el acceso a las conexiones de telefonía, fija y móvil e internet.
- ▶ Desarrollar una red de centros de innovación territorial.
- ▶ Promover el acceso a puestos de trabajo sostenibles y de alta calidad para las personas jóvenes asentadas en zonas rurales.
- ▶ Programas para la igualdad y el progreso social y profesional de la mujer rural.
- ▶ Fomentar la participación activa y promover la incorporación de las personas jóvenes a la gobernanza institucional en el medio rural.

Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud

Meta

La meta que se persigue en este eje es profundizar en nuestro conocimiento sobre la juventud. Conocer y dar a conocer la realidad juvenil: sus necesidades y situación actual, los contextos, expectativas y valores de la población joven en España, los desafíos actuales y de futuro a los que se enfrentan, y las políticas y los servicios que se orientan a ella, mediante la alianza de equipos y organismos de investigación, y potenciando la investigación multidisciplinar sobre juventud, así como la transversalidad del enfoque de juventud en las investigaciones sectoriales.

Análisis de situación

Cada vez se otorga mayor importancia al diagnóstico de la realidad juvenil para el diseño de políticas y programas de juventud y la evaluación de los mismos. Son necesarios unos análisis sólidos y rigurosos de la situación de la juventud, de carácter sectorial, como grupo etario y atendiendo a todos los grupos que la conforman, y realizados desde las disciplinas y con las metodologías más apropiadas en cada caso (economía, sociología, antropología, psicología, etc.). Es también fundamental la evaluación de las políticas que se dirigen al colectivo juvenil y su análisis como punto de partida para la implantación de unas políticas que se adecuen a las necesidades y garanticen sus derechos.

Las principales estructuras y actores nacionales que desempeñan un papel en la generación, recopilación, transferencia y difusión de conocimientos en el ámbito de la juventud son muy diversos: organismos públicos y semipúblicos, departamentos en universidades, compañías privadas, oficinas de estadística, organizaciones no gubernamentales que generan conocimiento sobre la juventud, redes nacionales de conocimiento (investigación) que apoyan la política de juventud, e investigadores o expertos en jóvenes.

Es preciso asentar la cultura del análisis y de la evaluación a la hora de desarrollar la política de juventud. Existe ya un consenso en que las políticas de juventud deben estar basadas en la evidencia, es decir, que el desarrollo de todos los estadios de la política de juventud tiene que estar fundamentado en datos y en una investigación fiable, independiente y significativa, a fin de que reflejen las necesidades y las realidades de las personas jóvenes (EYF: 2016).

No existe un sistema estadístico estatal de datos centralizado, integrado y actualizado periódicamente sobre los jóvenes. Desde el tercer sector sí se están

creando paneles de datos interactivos, que se ofrecen en distintos formatos para su reutilización y la generación de nuevo conocimiento:

- **Proyecto Scopio y Observatorio Vasco de la Juventud.** Paneles que recopilan datos como indicadores para conocer la situación de la juventud.
- **Centro Reina Sofía de Adolescencia y Juventud.** Microdatos de las investigaciones en abierto (CRS: 2021).
- El **INE** y algunos organismos de la administración ofrecen datos de algunas materias desagregados por edad o por grupos etarios.

Por tanto, nos marcamos los siguientes objetivos:

- Objetivo 9.1. Desarrollar el Observatorio de la Juventud y de las Mujeres Jóvenes del Injuve como centro nacional de gestión del conocimiento sobre juventud.
- Objetivo 9.2. Elaborar un sistema estatal de indicadores de juventud para proporcionar una visión panorámica de la realidad juvenil con datos básicos.
- Objetivo 9.3. Mejorar el control y la transferencia de conocimientos entre los campos de la investigación, la política y la práctica mediante la recopilación, control, recuperación y difusión de información sobre la juventud en España y su entorno.
- Objetivo 9.4. Difusión y divulgación del conocimiento sobre juventud.
- Objetivo 9.5. Fortalecer e impulsar desde el injuve el ecosistema de compartición del conocimiento sobre juventud, buscando sinergias y optimización de recursos.
- Objetivo 9.6. Evaluación y sistematización de datos e información sobre programas, políticas y servicios dirigidos a la juventud.
- Objetivo 9.7. Impulso de la investigación joven en materia de juventud.
- Objetivo 9.8. Incorporación de la perspectiva de juventud en el conjunto de las investigaciones en el ámbito de la AGE.
- Objetivo 9.9. Cooperación internacional en programas de conocimiento sobre juventud.

Gobernanza joven y Cooperación institucional

Meta

La meta de este eje es incorporar a los y las jóvenes y a la juventud asociada como actores con derecho propio en la cogobernanza de las políticas de juventud.

Se trata de impulsar la agenda joven (el empleo, la educación, la igualdad entre hombres y mujeres, la seguridad, la salud, la vivienda y el cambio climático) desde las Administraciones Públicas y los organismos nacionales e internacionales, en colaboración directa con la juventud y las entidades juveniles, de forma sistemática y en pie de igualdad con los actores sociales e institucionales.

Análisis de situación

Tal como recoge la Estrategia Europea de Juventud 2019-2027, debemos convertir a la juventud en un actor estratégico de la “gobernanza multinivel”. Todas las estructuras, niveles y procesos de toma de decisiones, sectoriales e intersectoriales con incidencia en las políticas de juventud, deben contar con participación de jóvenes u organizaciones juveniles como actores clave, de modo que las decisiones se tomen con el compromiso entre todos los actores, tanto horizontal como verticalmente (EEJ 2019-2027; Consejo 2021).

Por ello, nos marcamos los siguientes objetivos:

- Objetivo 10.1. Garantizar, en materia de juventud, las sinergias, la coherencia y las prácticas eficaces en la Administración General del Estado (AGE).
- Objetivo 10.2. Facilitar y hacer efectivo el derecho de la juventud a la participación en el seguimiento y desarrollo de políticas relacionadas con la agenda joven de la AGE.
- Objetivo 10.3. Dar a conocer a las comunidades autónomas las políticas y actuaciones en materia de juventud de la AGE.
- Objetivo 10.4. Coordinar, desde el Injuve, la perspectiva de la juventud en las estrategias, planes y normativas de la AGE.
- Objetivo 10.5. Promover la cooperación internacional institucional en materia de juventud.
- Objetivo 10.6. Cooperación internacional para la participación de la juventud española en el seguimiento y el desarrollo de políticas de juventud.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Impulsar la Comisión Interministerial para la Juventud y el Consejo Interterritorial de la Juventud.
- ▶ Convocar el Consejo Rector del INJUVE que integra el CJE para articular la participación de la juventud en las políticas públicas.
- ▶ Convocar con frecuencia el foro de participación “Diálogo Abierto con la Juventud” y darle continuidad.
- ▶ Coordinación de la Red de Centros de Información Juvenil (Red SIJ) y la red Eurodesk.

Meta

Incorporar una perspectiva feminista a todas las políticas de juventud, garantizando la plena igualdad efectiva de todas las mujeres, el desarrollo y respeto de sus derechos en todos los ámbitos y la atención a sus necesidades específicas y fomentando su participación activa en todos los procesos de toma de decisiones.

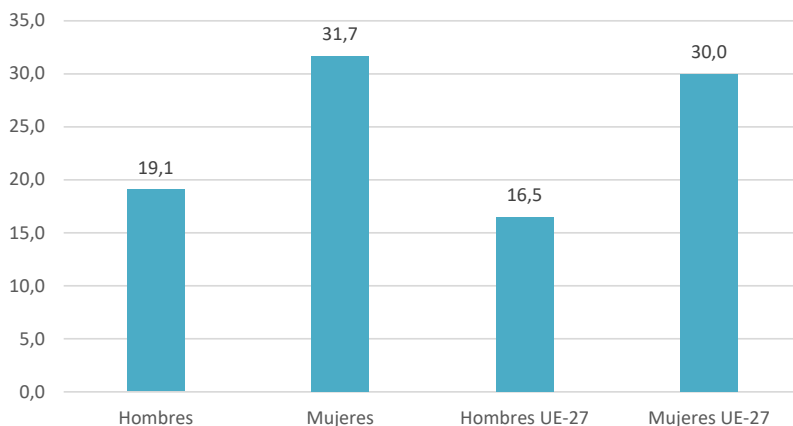
Análisis de situación

Las mujeres jóvenes afrontan mayores retos que los varones y son víctimas de discriminación debido a su propia condición femenina y a su juventud. Su mayor participación y rendimiento en el ámbito educativo no se reflejan en posiciones de igualdad desde el punto de vista profesional y laboral, como sería de esperar.

El abandono temprano es menor en chicas que en chicos, siendo en estos de un 20,2 % frente al 11,6 % de ellas, según los datos del INE en 2020. Un 84 % de alumnas se titula en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y un 63,1 % en Bachillerato, porcentajes muy superiores a los de los alumnos, ya que un 73,8 % de los varones titula en ESO y un 47,6 % en Bachillerato. También son mayoría (55,6 %) entre el alumnado universitario, pero se matriculan menos en ingeniería, industria y construcción (29 %) e informática (13,4 %) y más en educación (77,9 %) y salud y servicios sociales (71,8 %) (MEFP: 2021). Esta brecha de género en la rama STEM, en favor de las especialidades orientadas al cuidado, especialmente en educación superior, acaba traduciéndose en una menor presencia en profesiones con mayor proyección social y mejores condiciones económicas dentro del mercado laboral.

La precariedad en este ámbito que sufren las mujeres jóvenes tiene también que ver con los altos índices de temporalidad y con el trabajo a tiempo parcial y ambos fenómenos se relacionan a su vez con la asunción del cuidado de menores y personas dependientes. Como indican los datos del INE para 2020 recogidos en el IJE 2020, el último trimestre de ese año el empleo a tiempo parcial afectaba al 45,4 % de las mujeres de 20 a 24 años y al 25 % de las mujeres de 25 a 29 años. Para los hombres, las cifras eran de 29,8 % y 13,8 % respectivamente. En cuanto a la temporalidad entre los jóvenes, alcanzó el 52,1 % llegando hasta el 55,6 % entre las mujeres (IJE 2020: Resumen Ejecutivo). Paralelamente, de las personas que han dejado de trabajar por cuidar a un hijo o hija propio o de la pareja, según un estudio de la Fundación Reina Sofía/FAD (2021), el 87 % de los hombres lo hicieron por un período de seis meses como máximo. En el caso de las mujeres estos períodos son más desiguales, el 50 % realizaron una interrupción de seis meses, el 21 % entre seis meses y un año y el 10 % durante más de 5 años.

Porcentaje de empleo parcial sobre el empleo total Edad 15 a 29 años. Año 2020



Fuente: Eurostat 2020.

En lo referente a mujeres jóvenes y mundo rural, lo más destacable es que las mujeres jóvenes muestran menores tasas de empleo y mayores tasas de paro en todos los grupos de edad que las mujeres del resto de áreas y arrojan mayores diferenciales negativos respecto a las tasas de los hombres del medio rural, según pone de manifiesto el Consejo Económico y Social, en un informe de 2021. Así, la tasa de empleo de las mujeres rurales se situaba en 2019 en el 54,3 %, frente al 60 % de las mujeres de las áreas urbanas, y con un diferencial de género de 14 puntos porcentuales (9 puntos en las urbanas) (CES 2018). En relación con este tema están las dificultades para acceder a la titularidad de explotaciones agro-ganaderas, incluso aunque sean propiedad familiar.

En lo que respecta a las cifras de natalidad, el estudio CRS/FAD (2021a) recoge datos de Eurostat (2019), que muestran que en España el porcentaje de nacimientos ocurridos dentro del matrimonio en mujeres jóvenes ha pasado de un 74 % en el año 2000 a un 37,6 % en 2016. También se ha producido un retraso generalizado en la edad a la que se tiene al primer hijo/a, se ha pasado de una media de edad de 30,9 años en 2004 a los 32,1 en 2017; y hay un porcentaje notablemente menor de madres menores de 35 años, del 82,1 % en 2004 al 37,3 % en 2016. Otro cambio es que se tiene un menor número de hijos/as por mujer en edad fértil (de entre 15 y 49 años), cifra que rondaba el 2,7 en 1976 ha llegado a 1,3 hijos/as por mujer en 2016.

De forma paralela, se ha producido un notable retraso en la edad de emancipación, debido a la precariedad laboral y a los problemas de acceso a la vivienda. Un 61,8 % de las mujeres jóvenes y un 62,1 % de los hombres menores de 29 años conviven con sus padres según un estudio del CRS/FAD de 2020.

En definitiva, las mujeres jóvenes tienen un deseo ligeramente más temprano que el de los varones de iniciar su propio proyecto vital de forma independiente,

pero se encuentran en la actualidad con notables dificultades, especialmente si tenemos en cuenta los datos anteriormente mencionados con la precariedad laboral.

En relación con la salud entre las mujeres jóvenes, constituye una especial preocupación el aumento de las afecciones relacionadas con la salud mental, como la depresión y, especialmente importante entre las mujeres, los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA). En mujeres entre 14 y 19 años, estas afecciones tienen una prevalencia cada vez más extendida, destacando los problemas de anorexia nerviosa (0,5 %-1 %) y de bulimia (entre 1 y 4,5 %, esta última 10 veces más en las mujeres que en hombres).

La presión social relacionada con estereotipos físicos es mucho más fuerte sobre mujeres jóvenes que sobre ningún otro grupo de edad o del sexo opuesto. Los datos del Barómetro de Juventud y Género del Centro Reina Sofía para la Infancia y la Adolescencia y FAD (2021) indican que el 52 % de las jóvenes siente una presión alta para ser atractiva físicamente frente al 45 % de los hombres, un hecho que sin duda contribuye a generar trastornos de la conducta alimentaria (TCA) (CRS/FAD: 2021b).

En relación también a la salud mental, el sondeo COVID-19 del INJUVE (2020) puso de manifiesto que el impacto psicológico del confinamiento fue mucho más intenso en las mujeres que entre los hombres. Ellas se sintieron 10 puntos más tensas, 15 puntos más bajas de moral, 10 más deprimidas, 15 más estresadas y 3 más solas que los varones (INJUVE: 2021).

Con respecto a la salud afectivo-sexual, requiere un enfoque específico que se adapte a sus particularidades para mejorar el conocimiento, tratamiento y consideración a afectos laborales y de rendimiento, de afecciones como la dismenorrea o enfermedades ligadas al ciclo reproductivo-sexual.

En un estudio realizado en 1 628 adolescentes de Barcelona de 14 a 19 años, se observó que un 81 % sufría de dismenorrea, que aumentaba con la edad de forma significativa (pasaba de un 68 % a los 14 años a un 92 % a los 19). La dismenorrea fue severa (con limitación de las actividades diarias) en un 9 % de jóvenes (Curell y Parera, 2019).

La Interrupción Voluntaria del Embarazo, que es otro de los problemas que afecta especialmente a las mujeres y su salud reproductiva, se ha mencionado anteriormente en el Eje 4 de Salud Integral y Calidad de Vida.

Un punto importante relacionado con la salud sexual de nuestras jóvenes y que se ha revelado problemático en los últimos años es el del consentimiento en las relaciones sexuales. Un estudio del Instituto de la Juventud se ocupó de este tema y dentro de estos resultados se destaca que **los hombres jóvenes superan en 8 puntos a las mujeres en lo que se refiere a haber mantenido relaciones sexuales deseadas**, sin embargo estas casi les doblan a ellos en la categoría de haber hecho cosas de las que no estaban convencidas. También, señala este estudio, es ligeramente superior el porcentaje de mujeres jóvenes que ha tenido relaciones que no hubiera querido tener (INJUVE: 2021).

El colectivo de mujeres jóvenes reúne otras muchas circunstancias y rasgos que las hace víctimas de discriminación múltiple, como el origen, la filiación étnica, el estatus de refugiada o peticionaria de asilo político, la pertenencia a colectivos LGTBI+, discapacitadas, o la condición de víctima de violencia de género.

Con respecto a las mujeres jóvenes víctimas de violencias machistas, según un estudio de la DGVG, el 71,2 % de las mujeres de 16 a 24 años y el 68,3 % de las mujeres de 25 a 34 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas, frente al 42,1 % de las que tienen 65 o más años, lo que evidencia que la juventud es un factor agravante de riesgo de sufrir violencia.

Un fenómeno preocupante es el aumento de la violencia a través de redes sociales, que afecta de forma particular a este grupo de edad. Otro reciente estudio de la DGVG, ha revelado que las formas de violencia sufridas en mayor medida a través de internet por chicas entre 14 y 20 años son mostrar (48 %) o pedir fotografías sexuales (43,9 %); y se sitúa en el 23,4 % respecto a recibir peticiones de cibersexo *online*. Este estudio pone en evidencia que esta forma de violencia no es percibida por ellos como tal, ya que el porcentaje de chicas que dice haberlas sufrido es notablemente superior al de chicos que reconocen haberla ejercido (solo el 17,1 % de los chicos reconoce haber pedido fotografías sexuales). El 7,4 % de los chicos reconoce que ha pedido cibersexo *online* (DGVG: 2021).

Situaciones de acoso sexual online sufridas por las chicas

	Nunca	Una vez	Dos veces	Tres veces o más
Me han pedido ciber-sexo <i>online</i>	76,6 %	8,1 %	4,7 %	10,7 %
Me han pedido continuar hablando de sexo después de pedir que parara	81,3 %	7,6 %	4,3 %	6,8 %
Han difundido rumores <i>online</i> sobre mi conducta sexual	88,4 %	5,5 %	2,3 %	3,8 %
Me han pedido fotografías más de carácter sexual <i>online</i>	56,1 %	12,6 %	9,4 %	21,9 %
Me han mostrado imágenes sexuales <i>online</i>	52,0 %	13,8 %	10,8 %	22,5 %
He recibido correos electrónicos o mensajes sexuales no deseados	63,2 %	11,5 %	7,9 %	17,4 %

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2021).

En cuanto a la percepción de existencia y gravedad de la violencia machista por sexos, los chicos parecen cada día menos conscientes de esta problemática. Eso se refleja en la comparativa entre los datos de 2019 y 2021 de la encuesta CRS/FAD (2021). Mientras el porcentaje de chicas de entre 15 y 29 años la consideran un problema social muy grave (pasando del 72,4 % al 74,2 %) entre los chicos esta percepción se ha reducido del 54,2 % al 50,4 %. Además, si el 54,4 % de las mujeres tiene la percepción de que la violencia machista ha aumentado en los últimos años, solo lo cree así el 30,1 % de los hombres.

Otro problema que afecta a las mujeres, especialmente migrantes, es el de la prostitución y la trata con fines sexuales. En España, durante el año 2020, 420 personas fueron víctimas de explotación sexual, de las que el 95,53 % fueron mujeres (FGE: 2021). La mayoría de las víctimas son mujeres jóvenes que han sido captadas en sus países de origen por redes criminales organizadas que se sirven de sus expectativas de mejora para traerlas a España a través del engaño, las amenazas y otras formas de coacción, con el fin de someterlas a diferentes tipos de explotación (TRABE: 2021).

Para luchar contra las desigualdades y por un futuro mejor, la participación es especialmente importante. En este sentido, las jóvenes españolas son más activas que sus compañeros varones. Destaca el voto en elecciones, una iniciativa que, según los datos de la encuesta del INJUVE 2020 es alta entre la juventud española, pero especialmente entre las mujeres, con un 82,1 % de participación frente al 77,9 % de los varones jóvenes.

Ante todo ello planteamos los siguientes objetivos:

- Objetivo 11.1. Garantizar la igualdad y no discriminación en el ámbito educativo. Proporcionar una educación en igualdad de género y contra la discriminación por género a través de la implantación transversal del principio de coeducación.
- Objetivo 11.2. Mujeres jóvenes y autonomía, empleo digno y emprendimiento: corregir fuertes desigualdades existentes en lo referente al empleo, la ocupación, el emprendimiento y la autonomía entre las mujeres y los hombres jóvenes.
- Objetivo 11.3. Poner en marcha políticas de ayuda activa que permitan a las jóvenes emanciparse a la edad deseada y acceder a una vivienda digna para comenzar a construir su propio proyecto de vida, incluyendo la maternidad deseada.
- Objetivo 11.4. Fomentar la libertad y autonomía afectivo-sexual, la prevención de todas las violencias machistas y la adaptación de los servicios públicos y de salud a las necesidades específicas de las mujeres jóvenes.
- Objetivo 11.5. Impulsar un sistema de protección social y económica y de cuidados para familias y mujeres víctimas o en grave riesgo de exclusión social.
- Objetivo 11.6. Potenciar la participación de las adolescentes y jóvenes en todos los ámbitos como agentes de transformación sociopolítica.
- Objetivo 11.7. Convertir el medio rural en un espacio de oportunidades para las mujeres jóvenes y evitar su emigración, garantizando la igualdad de oportunidades y de derechos de este colectivo frente al ámbito urbano y haciendo del mundo rural en una opción de mejora efectiva de sus condiciones de vida.
- Objetivo 11.8. Mejorar la investigación y gestión del conocimiento sobre los colectivos de mujeres jóvenes.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Desarrollar programas e iniciativas dirigidos a fomentar la atracción del talento femenino a las áreas científico-tecnológicas y, en concreto, a los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- ▶ Promover la convivencia y combatir la violencia escolar en todas sus manifestaciones con especial atención a las violencias machistas.
- ▶ Prevenir y combatir discriminación por razón sexo en el ámbito laboral favoreciendo un ambiente cómodo de trabajo, especialmente para las mujeres jóvenes y promoviendo acciones que impulsen la conciliación y la corresponsabilidad. Por ejemplo, implantar mecanismos como el Plan Corresponsables.
- ▶ Impulsar planes de vivienda social para colectivos de juventud y familias jóvenes especialmente vulnerables proponiendo la disposición de viviendas del Sareb y otros recursos públicos con especial atención a las mujeres y familias jóvenes en peligro de desahucio.
- ▶ Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la salud laboral proponiendo la consideración de la dismenorrea como problema de salud incapacitante específico de las mujeres como paso previo a la ausencia por enfermedad.
- ▶ Mejorar las medidas de atención a la salud mental para atajar problemáticas como el suicidio entre la población joven o el desarrollo de enfermedades como los trastornos alimenticios (TCA), la depresión, etc.
- ▶ Impulsar la defensa de los derechos reproductivos de las jóvenes mediante la puesta en práctica de medidas como la ley del aborto.
- ▶ Erradicar las violencias machistas y garantizar una atención integral y de calidad a las víctimas adolescentes y jóvenes trabajando en la mejora de servicios de atención e incluyendo a las víctimas de trata y explotación sexual.
- ▶ Suspender el régimen de visitas de personas menores de edad por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena, o se hayan dictado medidas cautelares, por delitos graves de violencia machista o cometidos en su presencia, en consonancia con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el Convenio de Estambul.
- ▶ Luchar contra todo tipo de discriminación e incitación al odio y garantizar que la juventud que pertenece al colectivo LGTBIQ+ tenga pleno acceso a recursos y servicios sociales adaptados a sus necesidades.
- ▶ Apoyo a programas para la igualdad y el progreso social y profesional de las mujeres rurales impulsando el emprendimiento femenino y facilitando la información, la obtención y disfrute de recursos. Así como apoyar medidas de lucha contra las violencias machistas en el ámbito rural.

Meta

La meta de este eje es lograr, desde el activismo y el liderazgo juvenil, una sociedad en la que todas las personas jóvenes sean activas medioambientalmente, educadas, preparadas para afrontar los retos ambientales y capaces de aplicar conductas respetuosas con el clima y sostenibles en sus vidas cotidianas.

Análisis de situación

En los últimos años ha cobrado relevancia el tema del medioambiente entre la juventud. De hecho, un 80 % (FSM: 2021) considera prioritaria su protección y el 64,2 % cree que puede jugar un papel fundamental en la protección del medioambiente. Aun así, ocho de cada diez jóvenes (83 %) percibían, con acuerdos medios (31,5 %) y altos (51,5 %) (FAD: 2019), que los problemas medioambientales afectan directamente a su vida cotidiana. Además, un 15 % de la juventud se manifiesta regularmente contra el cambio climático (IJE: 2020).

La sociedad española ha sufrido un gran cambio en la sensibilización con respecto a los problemas ambientales, en especial por parte de la juventud. En este sentido, los últimos estudios demuestran que la población española respalda el desarrollo de políticas públicas ambiciosas, más ahora tras el impacto de la COVID-19.

En este contexto, el objetivo es incorporar a la juventud como actor principal en el liderazgo de los procesos de transformación iniciados en los tres pasados años con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa, la Estrategia de Pobreza Energética, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050. Todo ello constituye el Marco Estratégico de Energía y Clima del Gobierno que guiará las actuaciones en este ámbito con el fin de reorientar el modelo productivo mediante el impulso de la descarbonización, la mejora de la resiliencia, el fomento de la eficiencia energética, el despliegue e integración de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, y la economía circular. En este sentido, los retos a abordar deben dirigirse, entre otros aspectos, al impulso de infraestructuras verdes en España, la generación de entornos urbanos más accesibles e inclusivos, respirables y sostenibles, inteligentes y dinámicos, la construcción de vivienda en alquiler social con estándares de la máxima calidad y eficiencia y el impulso de las energías renovables.

- Objetivo 12.1. Participación. Liderar las políticas de sostenibilidad y medio ambiente, desde el activismo de la juventud y la adolescencia.
- Objetivo 12.2. Educación. Empoderar a la juventud para dotarla de una conciencia medioambiental compartida desde la que actuar como agente de cambio para el desarrollo ambiental y sostenible.
- Objetivo 12.3. Vivienda. Promover el alquiler social sostenible, la rehabilitación de viviendas y la repoblación rural.
- Objetivo 12.4. Mundo rural y medio ambiente. Apostar por la sostenibilidad.
- Objetivo 12.5. Modelo productivo y de movilidad. Frenar el consumo de recursos naturales.

Líneas de actuación destacadas

- ▶ Creación de Asambleas Ciudadanas Juveniles por el Clima.
- ▶ Generación de entornos urbanos más accesibles e inclusivos, respirables y sostenibles, inteligentes y dinámicos (Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en los entornos urbanos y metropolitanos).
- ▶ Fomentar la construcción de vivienda en alquiler social con estándares de la máxima calidad y eficiencia energética.
- ▶ Se mejorará la sostenibilidad, competitividad y resiliencia del sector agroalimentario, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental y social, así como los procesos de reconversión centrados en la economía ecológica para evitar ecocidios como el del Mar Menor.
- ▶ El impulso de la adaptación al cambio climático, con objeto de reducir los impactos potenciales y los riesgos que se derivan del cambio climático y lograr un país más seguro y más resiliente, al tiempo que, fomentando las energías renovables se reduce el impacto económico de energías más caras en las economías domésticas.

ESTRATEGIA
2030
JUVEN
TUD



ESTRATEGIA 2030 JUVEN
TUD